



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO E142
“DESARROLLO INTEGRAL DE SUELO Y VIVIENDA” DEL
EJERCICIO FISCAL 2020**

INFORME FINAL

PREPARADO POR:

DR. ROMÁN ALBERTO QUIJANO GARCÍA

(COORDINADOR)

AGOSTO 2021



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	3
1. ANTECEDENTES.....	6
2. RESULTADOS DEL PROGRAMA.....	13
3. COBERTURA	58
4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	73
5. CONCLUSIONES	86
6. INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN Y CONTRATACIÓN.....	94
7. ANEXOS.....	95



RESUMEN EJECUTIVO

La Evaluación Específica de Desempeño (EED) del programa presupuestario E142 “Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda” comprende el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020 y se realizó con base en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). El programa está a cargo de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) y la evaluación atiende al Programa Anual de Evaluaciones (PAE) para el ejercicio 2021 formulado por las Secretarías de Finanzas y de Contraloría del Estado de Campeche y publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 30 de abril de 2021.

El desarrollo de la evaluación se encuentra fundamentado a nivel federal por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45, 78, 85, 86, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021; y a nivel estatal por los artículos 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 16 Fracción IV y 24 Fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 88 al 90 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 25 y 27 Fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios; 82 al 89 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche; 1 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2021; 3 Fracción II, 11 Fracciones II, III, IV, XIII, 12 Fracciones II, III, IV, V del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría; Numeral Décimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.

De acuerdo con los TdR aplicables, el Objetivo General de esta evaluación es valorar el desempeño de los programas y acciones con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones. Los Objetivos Específicos del trabajo desarrollado son:

- Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal en cuestión, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los



hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.

- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio evaluado, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa.

La evaluación se divide en seis apartados específicos de acuerdo con la siguiente tabla:

No.	APARTADOS
1	Datos generales
2	Resultados / Productos
3	Cobertura
4	Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora
5	Conclusiones de la evaluación
6	Datos del proveedor adjudicado

El programa “Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda” administrado por la CODESVI inició operaciones en 2011 con el propósito de que las personas en rezago social cuenten con una vivienda en buen estado y con servicios básicos, contribuyendo así a la disminución de la marginación y la mejora de la calidad de vida de la población dentro de la geografía estatal.

Derivado de la aplicación de la metodología establecida para este tipo de evaluación, es posible establecer que el programa tiene un buen desempeño y manejo eficaz de sus recursos, debido a que ha podido mantener el número de acciones y el logro de la mayoría de las metas que tenía programadas para este ejercicio a pesar de las limitantes en términos presupuestarios y materiales derivados de la contingencia por el COVID-19, no obstante requiere brindar atención a las áreas que integran el instrumento empleado para conocer la percepción de sus beneficiarios sobre los servicios brindados toda vez que el índice general de satisfacción de la población atendida disminuyó respecto de los ejercicios anteriores.



El programa ha evolucionado tomando en consideración las observaciones derivadas de las evaluaciones externas previas, aunque no ha logrado subsanarlas en su totalidad. De igual manera se sugiere la adecuación de los indicadores que integran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en sus elementos de línea base, fórmulas y metas establecidas, debido a que no reflejan la información requerida para la generación de información relevante para la toma de decisiones y que permitan medir el grado de eficiencia operativa y administrativa del programa.



1. ANTECEDENTES

A nivel internacional se considera que contar con una vivienda digna es un derecho humano para todas las personas. Tal y como lo señala la Declaración Universal de Derechos Humanos en su Artículo 25.1, “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios...”.

En el ámbito nacional, el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que “toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa”, como elemento indispensable para lograr su pleno desarrollo y bienestar, así como también que la Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar dicho objetivo.

A través de los años el Gobierno Federal ha destinado recursos para crear distintos organismos y programas que permitan satisfacer las necesidades de la población en materia de vivienda. Dentro de los principales organismos destaca el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), el cual se crea el 24 de abril de 1972, y se encarga de operar un sistema de financiamiento que permite a los trabajadores obtener créditos accesibles para adquirir, construir o mejorar habitaciones y viviendas.

Posteriormente, el 27 de junio de 2006 se publica la Ley de Vivienda en el Diario Oficial de la Federación, en la cual destaca la creación de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), organismo encargado de formular, ejecutar, coordinar, evaluar y dar seguimiento a las acciones necesarias para promover una calidad de vivienda digna para los mexicanos.

A nivel estatal, el gobierno de Campeche también se encargó de ejercer las acciones necesarias para garantizar a sus habitantes una vivienda digna, para lo cual el 3 de junio de 1982 se creó la Comisión Habitacional de Campeche, la cual posteriormente dio paso a la constitución del Instituto de la Vivienda del Estado de Campeche (INVICAM) el 28 de octubre de 1985.

El INVICAM se mantuvo en funcionamiento hasta el 1º de febrero de 2011, fecha en la cual se publicó en el Diario Oficial del Estado la Ley de Vivienda para el Estado de Campeche, en la cual se contempla la liquidación de dicho organismo y se propone la creación de la actual Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI), organismo público descentralizado y sectorizado a la Secretaría de



Desarrollo Social y Humano de la Administración Pública del Estado, el cual cuenta con personalidad jurídica y un patrimonio propio.

Dentro de las funciones designadas a la CODESVI se incluye:

- Formular el Programa Estatal de Vivienda, en congruencia con la política nacional.
- Promover la gestión y ejecución de recursos para acciones, obras y servicios de infraestructura relacionados con el suelo y vivienda.
- Identificar las necesidades de infraestructura y equipamiento y promover su incorporación en los programas de desarrollo habitacional.
- Elaborar, gestionar y ejecutar programas para satisfacer las necesidades de suelo urbano.
- Impulsar el aprovechamiento de terrenos ejidales o comunales para su incorporación a los programas de vivienda.
- Fomentar y apoyar medidas que promuevan la calidad de vivienda.

Para dar cumplimiento a las metas establecidas de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda de Campeche (CODESVI), el Programa E142 “Desarrollo integral de suelo y vivienda” se encarga de elaborar, ejecutar y dar seguimiento a las obras y acciones necesarias para mejorar la calidad de vida de los habitantes del estado, permitiendo a las familias que carezcan de una vivienda digna y se encuentren en situación de pobreza extrema con alto nivel de marginación y rezago social que puedan mejorar sus espacios de vivienda mediante mejoras o ampliaciones, con la intención de que cuenten con una estructura segura y con acceso a servicios básicos.

La CODESVI ha realizado varios convenios de colaboración con diversos organismos federales (tabla 1), con la intención de poder obtener un mayor número de beneficiarios, dentro de los que destacan los siguientes:

1.- Convenios de colaboración celebrados por la CODESVI, para el logro de sus metas.



Fecha de convenio	Organismo	Objetivo
20 de septiembre de 2016	Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO)	Coordinar esfuerzos y destinar recursos financieros para la operación del Programa de Apoyo a la Vivienda con el fin de mejorar la calidad de vida de los hogares indígenas con ingresos por debajo de la línea de bienestar en las localidades del estado.
2 de agosto de 2017	Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)	Convenio de Coordinación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, con la finalidad de resolver la problemática habitacional de los beneficiarios del Programa en el estado.
30 de marzo de 2018	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	Conjuntar acciones y recursos para la operación del Programa a través del proyecto "Construcción de cuarto adicional", correspondiente a 500 cuartos en localidades con población en situación de pobreza alimentaria extrema.
Agosto de 2020	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	Aportación de 100 millones de pesos del gobierno federal para impulsar la construcción de 200 viviendas de autoproducción en Campeche y Champotón, así como acciones de vivienda en los 11 municipios del estado.

1.1 DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda.

Modalidad: E (Prestación de servicios públicos)

Unidad Administrativa: Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).

Unidad Responsable: Subdirección de Gestión Institucional de la CODESVI.

Año de inicio de actividades del programa: 2011

Presupuesto del año evaluado:



AÑO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO
2020	\$ 34,440,036.00	\$ 34,050,125.25	\$ 34,050,125.25

1.2 RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA:

Los principales elementos de la MIR del ejercicio evaluado se describen en la tabla 2:

Tabla 2.- Resumen narrativo MIR 2020

RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	
Fin	Contribuir a la disminución de la marginación y mejorar la calidad de vida.
Propósito	Las personas en rezago social cuentan con una vivienda en buen estado y con servicios básicos.
Componentes	Ampliación y mejoramiento de vivienda.
	Actividades de apoyo administrativo.
Actividades	Taller con enfoque a la perspectiva de género.
	Promoción de ampliación y mejoramiento de vivienda.
	Contratación y convenios realizados para la ejecución de ampliación y mejoramiento de vivienda.
	Realizar actividades de planeación, administrativas y financieras.
	Supervisión de obra para ampliación y mejoramiento de vivienda.

Fuente: MIR del programa, ejercicio 2020

VER ANEXO A



1.3 ALINEACIÓN CON PLANES DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO

1.3.1 ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 – 2024

Eje General:

II. Política Social.

Programa:

8. Desarrollo urbano y vivienda.

Estrategia:

La vivienda social será una prioridad y se realizará miles de acciones de mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda.

1.3.2 ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2021

Eje rector de política pública:

1. Justicia social para el bienestar.

Objetivo específico:

1.1. Desarrollo inclusivo y sostenible para las personas.

Estrategias:

1.1.4. Fortalecer el acceso al derecho a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones con más rezago.

1.1.5. Garantizar el derecho al agua y al saneamiento, así como ampliar las coberturas en servicios de agua potable, drenaje sanitario y energía convencional y no convencional, a favor de una mayor población, reduciendo así las disparidades sociales.

Líneas de acción:

1.1.4.1. Impulsar programas para el mejoramiento de la vivienda mediante la construcción de piso firme de cemento o con recubrimiento (laminado, mosaico, madera).



1.1.4.2. Impulsar programas para el mejoramiento de la vivienda mediante la construcción de techos de losa de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con viguería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja, o de calidad superior.

1.1.4.3. Impulsar programas para el mejoramiento de la vivienda mediante la construcción de muros de tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe, o de calidad superior.

1.1.4.4. Diseñar e implementar una política de vivienda integral y sostenible, particularmente para las localidades, municipios y zonas urbanas con mayor rezago social, involucrando a los diversos sectores de la sociedad.

1.1.4.5. Impulsar un programa de mejoramiento de vivienda a través de cuartos adicionales para evitar el hacinamiento, tanto para el ámbito urbano como rural, particularmente a favor de las familias con menos ingresos.

1.1.5.10. Promover la instalación de estufas ecológicas en municipios de alta y muy alta marginación.

1.3.3 ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ACCESO A LA VIVIENDA DIGNA 2015 – 2021

Objetivos:

1- Fortalecer la coordinación interinstitucional que garantice la eficiencia del sector vivienda.

3- Mejorar la calidad de la vivienda y sus servicios (desarrollo Social).

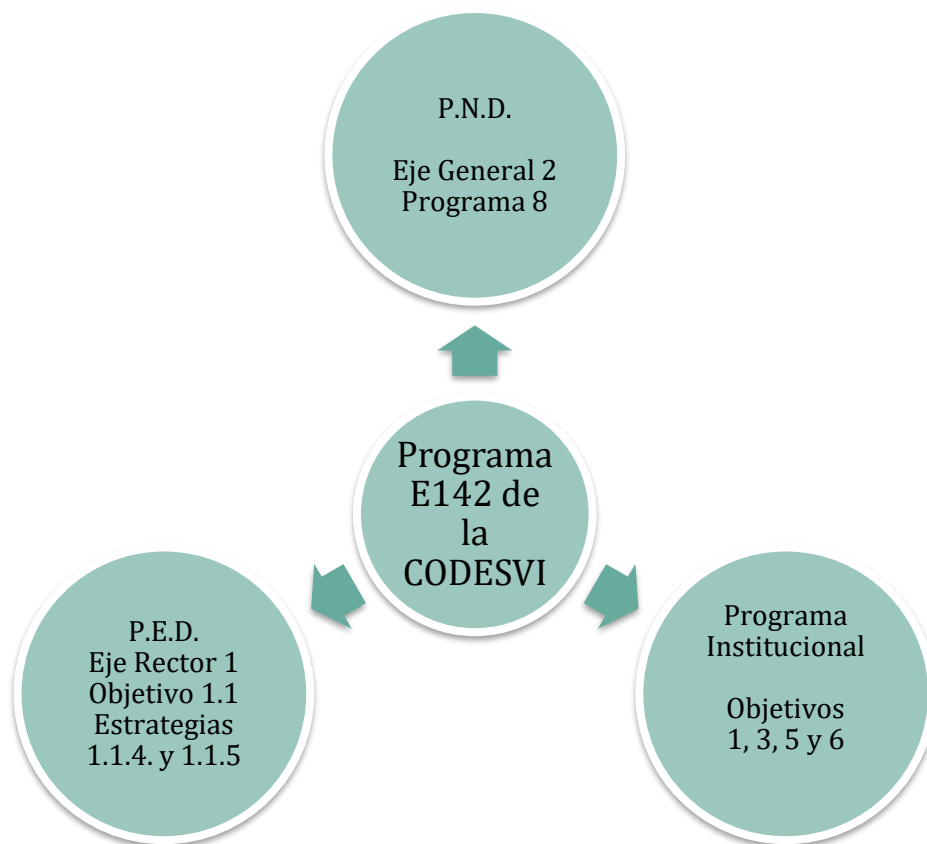
5- Fomentar la construcción de nuevas viviendas diversificando la oferta de soluciones habitacionales de calidad para responder adecuadamente a las necesidades de la población.

6- Facilitar la diversificación de fuentes de financiamiento tanto para la oferta como para la demanda de vivienda.

En la figura 1 se esquematiza la relación y vinculación que tiene el programa evaluado con los diferentes documentos rectores de planeación nacional, estatal y sectorial.



Figura 1.- Vinculación del Programa con documentos de planeación.



Fuente: Documentos rectores de planeación



2. RESULTADOS DEL PROGRAMA

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La CODESVI, a través del programa 142 “Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda” tiene como objetivo principal la planeación, ejecución y seguimiento de acciones para construcción y adecuación de hogares.

Mediante la realización de estas actividades, la Institución permite que aquellos ciudadanos del estado de Campeche que no cuentan con la capacidad económica para adquirir o mantener su vivienda, tengan la posibilidad de hacerlo y con ello garantizar el fortalecimiento de su patrimonio.

A partir de servicios como la autoproducción, ampliación y mejoramiento de vivienda, el Organismo se asegura de que las casas de los beneficiarios cuenten con los servicios básicos y condiciones óptimas que contribuyan al incremento de la calidad de vida de los ciudadanos.

2.2 INDICADOR SECTORIAL

PRINCIPALES INDICADORES SECTORIALES 2016-2020

Programa estatal de acceso a la Vivienda

En el ejercicio 2015, el INEGI llevó a cabo el levantamiento del “Censo de Población y Vivienda” siendo uno de sus objetivos principales la cuantificación de las casas actuales existentes, determinar las características físicas que tienen y el tipo de servicios que disponen a nivel nacional y por entidad federativa. Particularmente, el estado de Campeche contaba con una población de 907,878 ciudadanos que habitaban 244,471 hogares, de los cuales el 3.09% tenían pisos conformados por tierra únicamente, mientras que el 6.5% no disponían de agua particular y el 7.84% no contaban con drenaje propio. Este tipo de condiciones exponen a sus ocupantes a un ambiente insalubre, puesto que se ven obligados a buscar soluciones inadecuadas para satisfacer los servicios que carecen, como lo es el abastecimiento de agua mediante el uso de pipas, pozos o ríos.

Los datos estadísticos presentados en este informe sirvieron de pauta para la creación del Programa Institucional de Acceso a la Vivienda, que entró en vigencia a partir del ejercicio 2016, con el propósito de influir positivamente en la interacción preexistente entre organismos públicos y empresas privadas que conforman el



sector de la vivienda en el estado de Campeche, promoviendo de esta manera el uso eficiente de los recursos financieros disponibles y que se traduce en un incremento de la calidad de las áreas físicas y servicios de los hogares de los ciudadanos.

En el caso del ejercicio evaluado también se llevó a cabo dicho Censo, cuyos resultados reportan un total de 260,725 hogares, los cuales son habitados por 926,854 personas. De este conjunto de casas, el 2.7% tiene piso de tierra, siendo Campeche el 14° estado de la República Mexicana con mayor índice de hogares en estas condiciones. Adicionalmente, el 4.0% carece de agua entubada y el 5.1% no tiene servicio de drenaje.

La finalidad del programa de Acceso a la Vivienda se encuentra alineada al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, mediante del Eje 2 “Política Social” que busca impulsar el fomento sostenible que permita satisfacer las necesidades de la generación presente y futuras, mediante la creación de programas que atienden diversos aspectos sociales, como el de “Desarrollo Urbano y de Vivienda”, el cual consiste en la ejecución de acciones mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda.

Asimismo, sus objetivos son paralelos al Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2021 a través del Eje 1 “Justicia Social para el Bienestar”, que tiene como propósito garantizar que los Campechanos tengan acceso a derechos y oportunidades de crecimiento socioeconómico que garanticen su bienestar físico y emocional de sus familias. Esto, a través de su objetivo 1.1 “Desarrollo inclusivo y sostenible para las personas”.

Dentro del Documento Normativo del programa Acceso a la Vivienda, se describe de forma específica cuales son los objetivos que se pretenden alcanzar, así como las estrategias y las líneas de acción a seguir para dar cumplimiento a los mismos.

Adicionalmente, para cada uno de sus objetivos se incluyen indicadores de resultados que permiten evaluar el avance en la consecución de las metas planteadas y con base en ello, establecer una opinión acerca del grado de influencia que el Programa Estatal de Vivienda ha tenido para el bienestar de los Campechanos.



Tabla 3.- Indicadores del Programa Estatal de Acceso a la Vivienda

OBJETIVO	INDICADOR
<p>Objetivo 1.- Fortalecer la coordinación interinstitucional que garantice la eficiencia del sector vivienda.</p>	<p>1.- Un consejo Estatal de vivienda funcional.</p> <p>2.- Un sistema Estatal de información de la vivienda.</p> <p>3.- Dos estudios de alineación y contraste de leyes, reglamentos y estrategias y políticas de programas de promoción a la vivienda.</p>
<p>Objetivo 2.- Fortalecer las políticas que permitan que el mercado de la vivienda contribuya a la creación de ciudades sustentables.</p>	<p>1.- Porcentaje de Planes de desarrollo urbano actualizados.</p> <p>2.- Número de Hectáreas en reservas territoriales registradas en RENARET dentro de contornos urbanos (CONAVI) (febrero 2016)</p> <p>3.- Porcentaje de viviendas no habitadas en zonas urbanas Cd de Campeche. (2010).</p> <p>4.- Cd del Carmen (2010) (INVENTARIO NACIONAL DE VIVIENDA INEGI)</p>
<p>Objetivo 3.- Mejorar la calidad de la vivienda y sus servicios en especial las de las familias de escasos recursos.</p>	<p>1.- Porcentaje con viviendas con piso de tierra (2015).</p> <p>2.- Porcentaje con viviendas con techo de cartón o desechos (2015).</p> <p>3.- Porcentaje de viviendas con hacinamiento (2015). (CONAPO)</p> <p>5.- Porcentaje de personas con carencia de calidad y espacios de la vivienda (2014).</p> <p>6.- Porcentaje de personas por carencia en acceso a los servicios básicos de la vivienda (2014). (CONEVAL).</p>
<p>Objetivo 4.- Fomentar que el patrimonio inmobiliario de las familias cuente con Certeza Jurídica.</p>	<p>1.- Porcentaje de viviendas con escrituras a nombre del dueño residente... (2015). (INEGI).</p>



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E142

	2.- Implementación del mes de la escrituración.
<p>Objetivo 5.- Fomentar la construcción de nuevas viviendas diversificando la oferta de soluciones habitacionales de calidad para responder adecuadamente a las necesidades de la población.</p> <p>Objetivo 6.- Facilitar la diversificación de fuentes de financiamiento tanto para la oferta como para la demanda.</p>	<p>1.- Viviendas construidas (institucionales) como porcentaje de la meta establecida. Trend de vivienda (CODESVI-CONAVI).</p> <p>2.- Crecimiento del valor de la producción de la edificación en términos reales de Campeche (promedio móvil 12 del valor real de la producción en edificación). Diciembre 2015. INEGI.</p> <p>3.- Celebración anual de la feria de la industria de la construcción de vivienda.</p>



2.3 INDICADORES DE RESULTADOS E INDICADORES DE SERVICIOS Y GESTIÓN

En este apartado se realizó un análisis de los resultados obtenidos por el Programa de acuerdo a los indicadores establecidos en la MIR 2020 y anteriores, que en su mayoría hayan permanecido sin modificaciones en su resumen narrativo y fórmulas de cálculo, lo que se observa a partir del año 2017. A través de la comparación de las metas proyectadas respecto a las metas alcanzadas, se analizó la evolución de las mismas y cómo estos valores se traducen en el logro de los objetivos planteados por el organismo; de igual manera, se evaluaron distintos elementos de los indicadores, como la claridad de su denominación y definición, relevancia, idoneidad, etc., para determinar si estos son necesarios o bien pueden ser prescindidos.

Los Términos de Referencia emitidos por CONEVAL indican que el evaluador debe de seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados y cinco de gestión y servicios. La MIR 2020 del Programa evaluado contiene un total de nueve indicadores, de los cuales siete corresponden a los niveles Componentes y Actividades, por lo cual, a pesar de superar la cantidad establecida en los TdR respecto a este rubro, se decidió evaluar la totalidad de los mismos con la finalidad de llevar a cabo una revisión integral.

INDICADORES DE RESULTADOS

NIVEL FIN: INDICADOR 1464

a) Información general

Características	Información
Nombre	Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales
Definición	Mide el número de personas vulnerables por carencia social
Sentido del indicador	Descendente
Método de cálculo	(Número de personas vulnerables por carencias sociales / Habitantes totales de la Entidad) x100



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E142

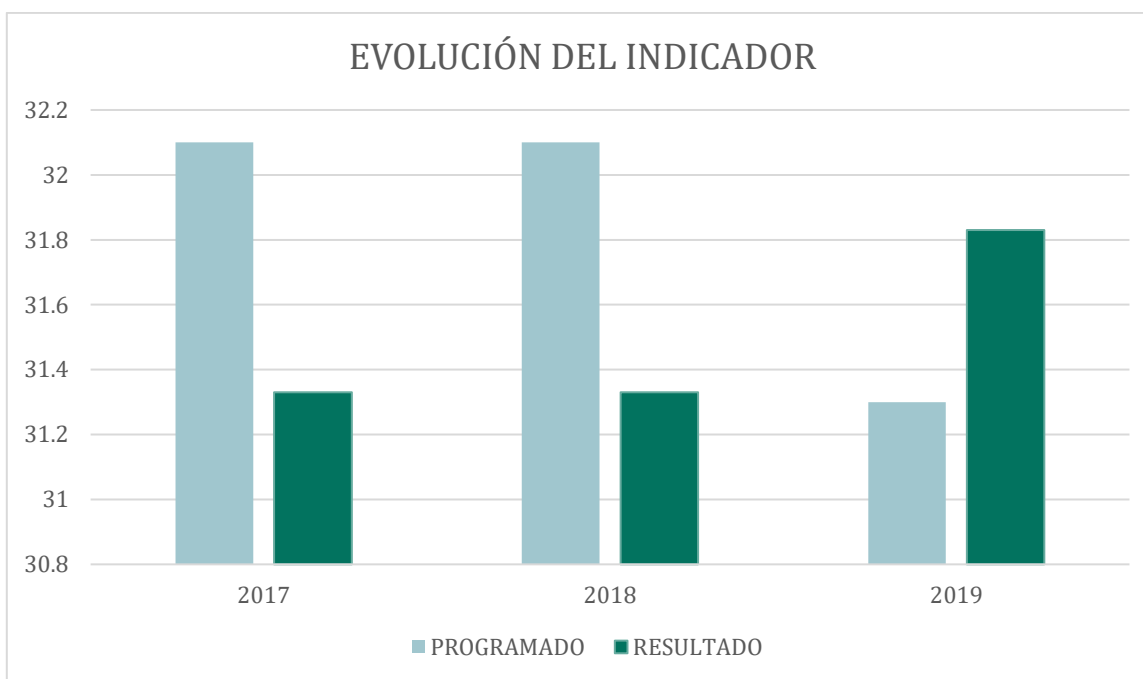
Unidad de medida	Por ciento
Frecuencia de medición	Bianual
Año base	2016
Meta	31.80%
Línea base del indicador 2020	31.30%
Línea base del indicador 2019	31.30%

Fuente: Ficha técnica del indicador

b) Análisis de resultados de ejercicios anteriores

AÑO	META PROGRAMADA %	META ALCANZADA %
2017	32.10	31.33
2018	32.10	31.33
2019	31.30	31.83

Fuente: Reporte trimestral del Resultado de los indicadores Estratégicos y de Gestión





En el rubro Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados se observa el indicador 1464, el cual fue implementado a partir del ejercicio 2017. Se considera que es relevante en atención al objetivo del programa toda vez que pretende medir el porcentaje de ciudadanos campechanos que no cuentan con la solvencia financiera propia que les permita lograr y mantener un nivel de vida digno.

La construcción de este indicador se considera idónea, toda vez que su definición no está sujeta a distintas interpretaciones, además de que sus resultados permiten establecer un criterio propio acerca del impacto que tienen las actividades de este Organismo y demás dependencias estatales cuyos propósitos son afines.

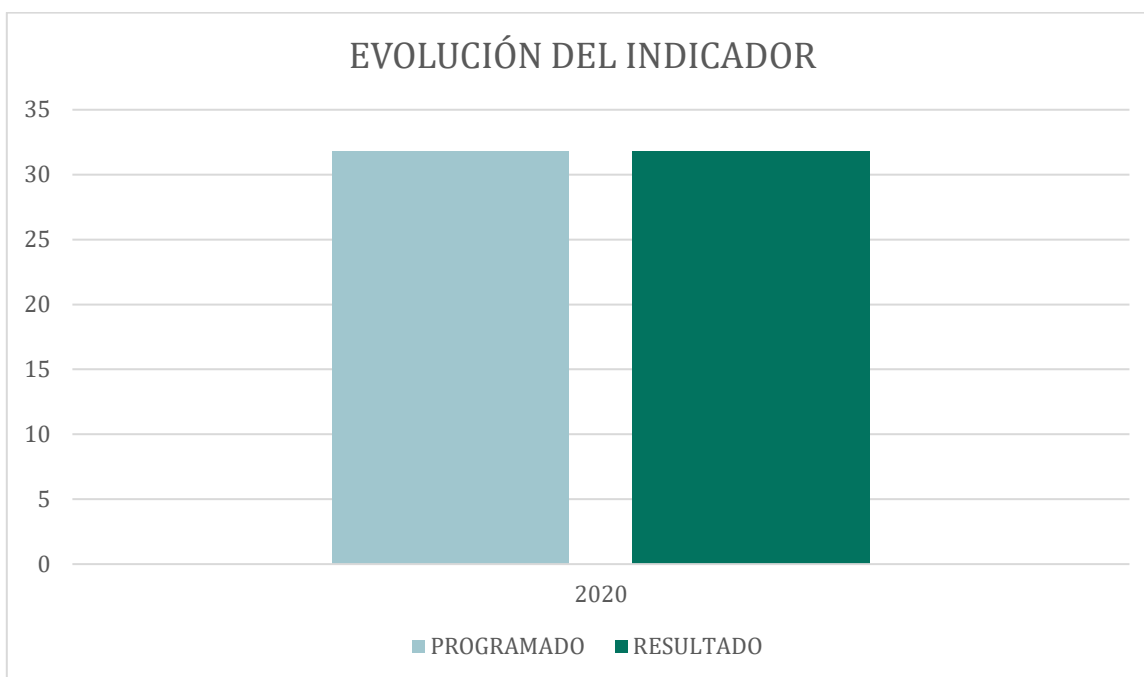
La frecuencia de medición de este parámetro es cada dos años, y considera como línea base la información presentada en el informe del ejercicio 2018 “Medición de la Pobreza” realizado por el CONEVAL, a través del cual se detalla la evolución de este problema a nivel nacional y en cada entidad federativa.

Como se puede apreciar en la tabla, en el ejercicio 2017 el resultado obtenido superó la meta programada, toda vez que el porcentaje de personas vulnerables por carencias sociales disminuyó respecto a lo previsto. En el año 2018, la línea base y su meta programada fueron de 32.1% en ambos casos, sin embargo, debió considerarse 31.3% de acuerdo a la información contenida en el informe “Medición de la pobreza” del CONEVAL actualizada con datos del ejercicio 2016, por lo tanto, la meta alcanzada no representa una disminución de la población vulnerable por carencias sociales. En el año 2019 el porcentaje de individuos con esta característica aumentó a pesar de las acciones realizadas a través del programa.

c) Avance del indicador y análisis de metas en el ejercicio 2020

AÑO	META PROGRAMADA %	META ALCANZADA %
2020	31.8	31.83

Fuente: Reporte trimestral del Resultado de los indicadores Estratégicos y de Gestión



La importancia de este indicador radica en que los resultados obtenidos, a través de la contribución que representan las acciones del programa, permiten determinar la evolución de la población vulnerable por carencias sociales en el Estado de Campeche y la importancia de estas actividades para disminuir este problema social.

En el ejercicio evaluado se observó que la línea base detallada en la MIR (31.3%) no es adecuada, ya que no considera la información más actualizada que se encuentra establecida en el informe “Medición de la Pobreza” 2018, emitido por el CONEVAL, debiendo ser 31.8%.

Se observó en los Reportes de Avances Trimestrales de los indicadores, que la meta programada sí se encuentra actualizada (31.8%) aunque el resultado efectivamente alcanzado en el periodo fue 31.83%.



NIVEL PROPÓSITO: INDICADOR 1465

a) Información general

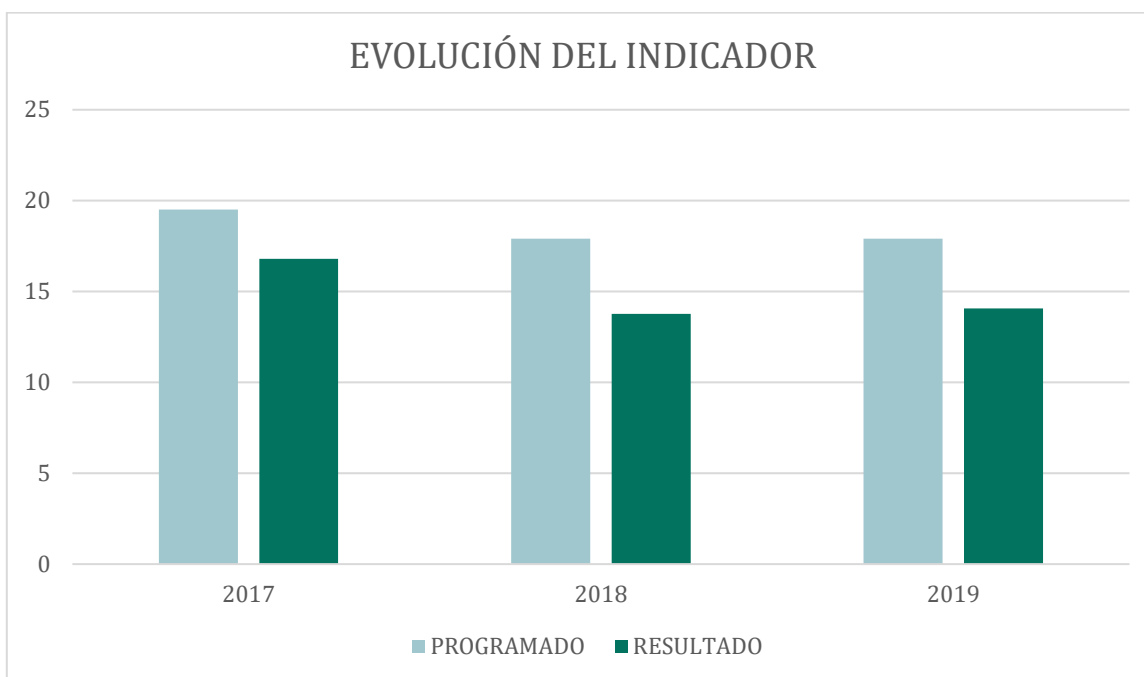
Características	Información
Nombre	Población en viviendas con hacinamiento
Definición	Mide la población en viviendas con hacinamiento
Sentido del indicador	Descendente
Método de cálculo	(Población con viviendas en hacinamiento/ Habitantes totales de la Entidad) x100
Unidad de medida	Por ciento
Frecuencia de medición	Bianual
Año base	2016
Meta	14.1%
Línea base del indicador 2020	13.8%
Línea base del indicador 2019	19.5%

Fuente: Ficha técnica del indicador

b) Análisis de resultados de ejercicios anteriores

AÑO	META PROGRAMADA %	META ALCANZADA %
2017	19.50	16.88
2018	17.90	13.77
2019	17.90	14.07

Fuente: Reporte trimestral del Resultado de los indicadores Estratégicos y de Gestión



En términos de Propósito del programa, la CODESVI cuenta con el indicador “Población con viviendas en hacinamiento” para evaluar el beneficio en los ciudadanos acerca de los servicios que ofrece. Se considera que éste presenta claridad en su nombre y redacción, ya que no es necesario tener conocimientos técnicos para analizar su finalidad.

La relevancia de este parámetro radica en la importancia de conocer la evolución de la situación en la que se encuentran los hogares de los Campechanos en condición de pobreza y, con base en ello, determinar si el efecto de las actividades y acciones del Organismo representan un cambio significativo en los mismos, y usar esta información para la planeación y toma de decisiones para ejercicios posteriores.

Como se puede apreciar, a partir del primer periodo de su implementación, las metas alcanzadas han superado a las metas programadas. En el ejercicio 2017, se obtuvo un porcentaje menor de personas con viviendas en hacinamiento de lo esperado, toda vez que el resultado es 16.88% en comparación al 19.50% establecido previamente.

Para el 2018 se observa que la CODESVI superó la meta programada de 17.90% toda vez que el resultado obtenido es del 13.77%. En el año 2019, también se



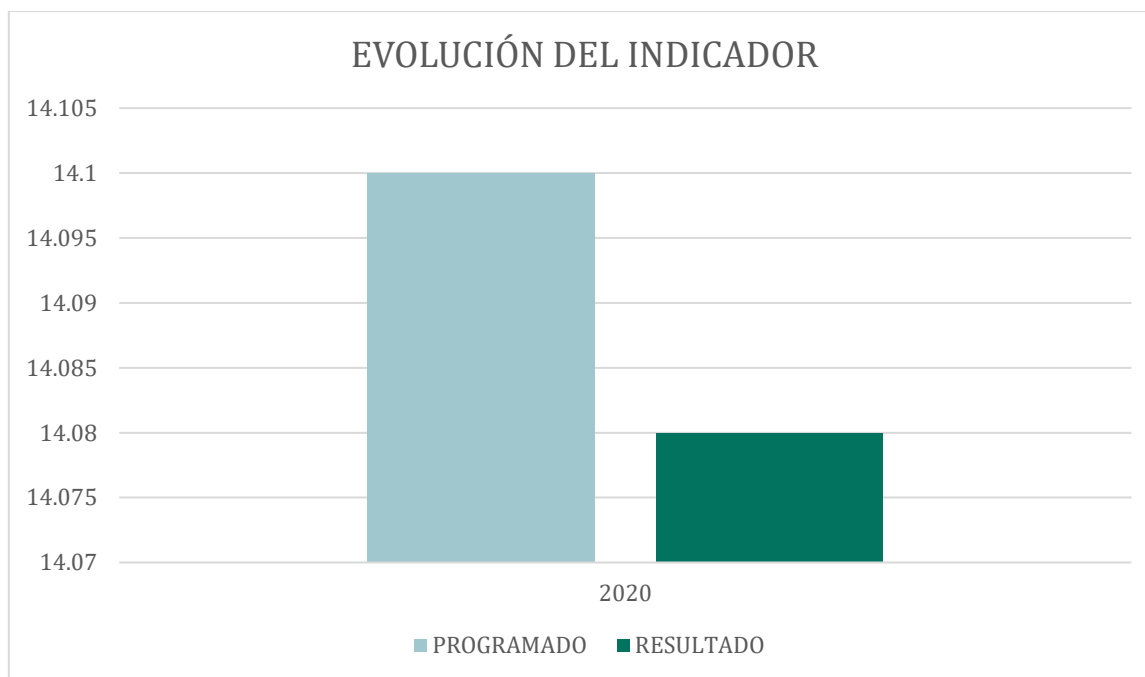
superó la meta programada, aunque los resultados son inferiores en comparación al ejercicio anterior, toda vez que la meta alcanzada fue del 14.07%.

Estos resultados favorables se traducen en un incremento de la población del Estado cuyas viviendas ya cuentan con las condiciones necesarias para garantizar una vida digna a sus ocupantes y, por lo tanto, es posible inferir la influencia positiva de las acciones ejercidas por parte del Organismo para combatir esta situación.

c) Avance del indicador y análisis de metas en el ejercicio 2020

AÑO	META PROGRAMADA %	META ALCANZADA %
2020	14.10	14.08

Fuente: Reporte trimestral del Resultado de los indicadores Estratégicos y de Gestión



La meta programada de este indicador establecida en la MIR para el ejercicio 2020 se considera inadecuada, toda vez que ésta debería de ser igual o inferior a los



resultados obtenidos en el 2019, es decir 14.07%, en atención al comportamiento del mismo, el cual es descendente.

El resultado del indicador para 2020 es de 14.08% lo que se interpreta como la población campechana que habita hogares en condiciones de hacinamiento, por lo cual se determina que no existe un cambio significativo entre los ejercicios 2019 y 2020.



INDICADORES DE GESTIÓN

NIVEL COMPONENTE: INDICADOR 1467

a) Información general

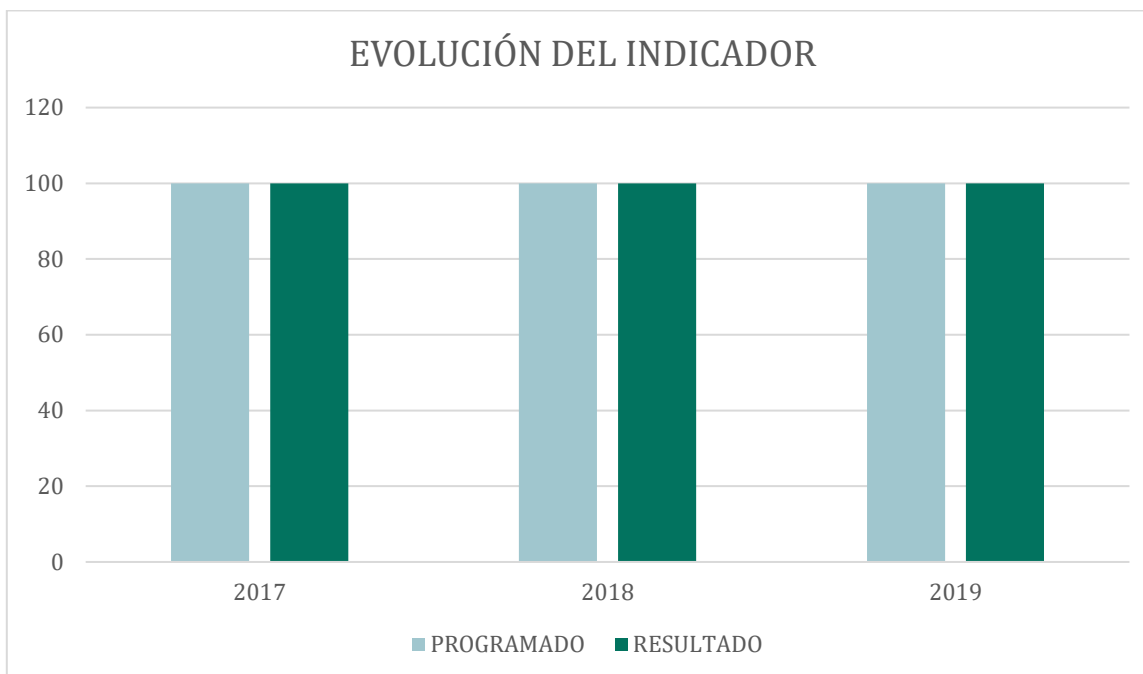
Características	Información
Nombre	Porcentaje de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento.
Definición	Mide el porcentaje de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento.
Sentido del indicador	Regular
Método de cálculo	(Total de acciones de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento / Total de acciones solicitadas para ampliación y mejoramiento) x100
Unidad de medida	Por ciento
Frecuencia de medición	Anual
Año base	2018
Meta	100.00%
Línea base del indicador 2020	100.00%
Línea base del indicador 2019	100.00%

Fuente: Ficha técnica del indicador

b) Análisis de resultados de ejercicios anteriores

AÑO	META PROGRAMADA %	META ALCANZADA %
2017	100.00	100.00
2018	100.00	100.00
2019	100.00	100.00

Fuente: Reporte trimestral del Resultado de los indicadores Estratégicos y de Gestión



A nivel Componente, se cuenta con el indicador “Porcentaje de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento”, a través del cual se pretende analizar la variación en solicitudes de servicios que han sido solventadas respecto a las recibidas en el periodo. La relevancia e idoneidad del mismo radica en que permite conocer la eficacia y eficiencia del Organismo en términos de operatividad y consecución de objetivos, además de que la réplica de su cálculo no representa costos adicionales para la institución respecto a los ya previstos y de igual manera puede ser calculado por un agente externo.

El indicador se implementó por primera vez en el ejercicio 2017, en el cual se estableció como meta atender la totalidad de las peticiones recibidas, lo que impulsa el desempeño del programa. Como resultado se obtuvo un índice de cumplimiento del 100.00%, por lo cual es posible señalar que la CODESVI se encuentra comprometida con la ejecución de este tipo de acciones en beneficio de sus usuarios. En los ejercicios 2019 y 2020 también se obtuvo una tasa de cumplimiento del 100.00%.

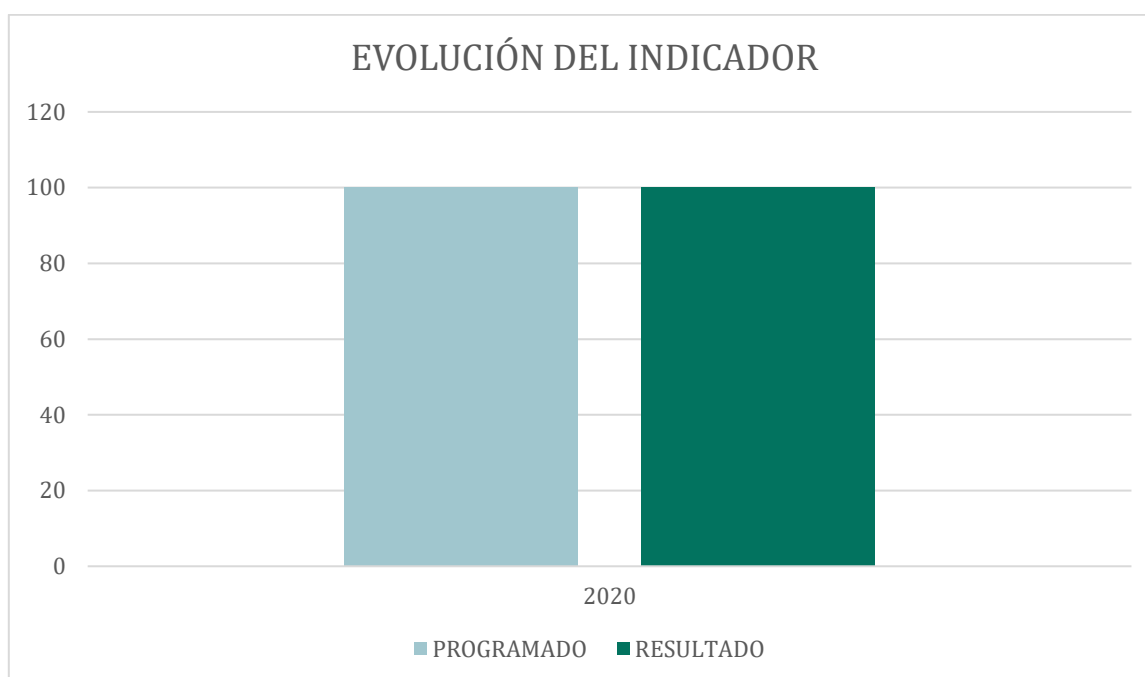
Es necesario que se pretenda alcanzar metas igual de favorables en los siguientes ejercicios, ya que un resultado menor a los obtenidos previamente implicaría una disminución del desempeño operativo.



c) Avance del indicador y análisis de metas en el ejercicio 2020

AÑO	META PROGRAMADA %	META ALCANZADA %
2020	100.00	100.00

Fuente: Reporte trimestral del Resultado de los indicadores Estratégicos y de Gestión



Al término del ejercicio 2020, la CODESVI tenía proyectado atender 1,835 solicitudes de construcción y mejoramiento de vivienda, de acuerdo a los reportes de avance trimestral, y se apoyaron 1,714 (Sexto informe de gobierno), adicionalmente se recibieron y atendieron 2,791 peticiones de equipamiento con estufa ecológica (Sexto informe de gobierno).

Según el Sexto informe de gobierno las acciones ejecutadas de construcción y mejoramiento de vivienda fueron 1,714 y de equipamiento con estufas ecológicas 2,791, lo que arroja un total de 4,505 acciones.

Los Reportes de Avances Trimestrales del indicador, informan que la meta programada inicialmente en construcción y mejoramiento eran 1,835 acciones y no contemplaba el equipamiento con estufa ecológica, que de acuerdo al Sexto informe



de gobierno fueron 2,791 unidades, lo que representa un total de 4,626 acciones, sin embargo, el mismo Reporte de avances al cuarto trimestre informa de 4,332 apoyos, lo que representa 1,541 acciones de vivienda al disminuir las 2,791 estufas ecológicas.

Con base a las cifras anteriores se puede establecer que la meta de equipamiento mediante estufas ecológicas si se alcanzó al 100%, no así en las acciones de vivienda ya que se proyectaron 1,835 y se ejecutaron 1,541 por lo tanto solo se obtuvo el 84% considerando las cifras de los Reportes de avance trimestral; y si se toma en cuenta la información del Sexto informe de gobierno (que si proporciona la información de estufas ecológicas), el valor se incrementa a 93%

Las cifras reportadas reflejan el compromiso de los actores que participan en la ejecución del programa para cumplir con su objetivo y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los Campechanos.

La meta establecida para este indicador atiende a su comportamiento (regular), ya que se mantiene el mismo porcentaje que el establecido para el ejercicio anterior, es factible, considerando los recursos materiales y financieros que se dispone y se considera que está orientada a impulsar el desempeño del programa, ya que requiere que se atienda a la totalidad de solicitudes de servicios de construcción.

Se recomienda modificar la fórmula del indicador, en la redacción de su denominador incluyendo la palabra “aprobadas”, quedando de la siguiente manera:

“(Total de acciones de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento / Total de acciones de vivienda solicitadas para ampliación y mejoramiento aprobadas) x 100”

Ya que, de esta manera, es posible establecer una distinción con el indicador 1228 respecto a lo que se pretende evaluar, de igual forma es necesario verificar las cifras contenidas en los Reportes de avances trimestrales del indicador y en el Sexto informe de gobierno para unificar las cantidades que permitan replicar su cálculo.



NIVEL COMPONENTE: INDICADOR 0027

a) Información general

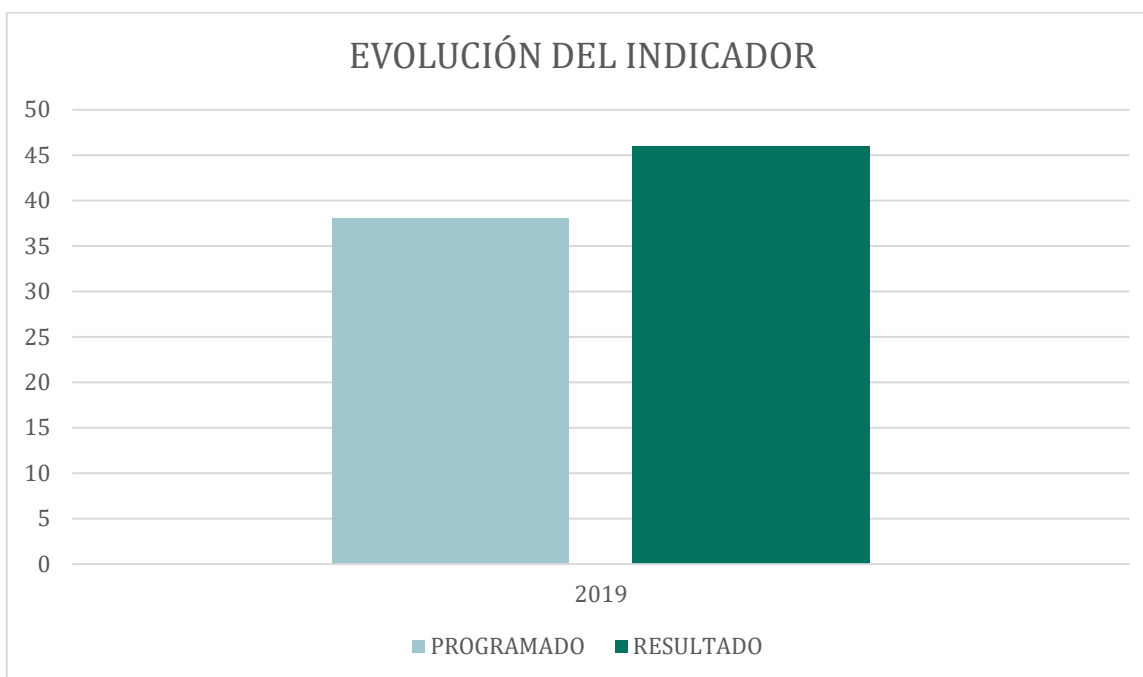
Características	Información
Nombre	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario
Definición	Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario
Sentido del indicador	Regular
Método de cálculo	(Total de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo / Total de presupuesto ejercido del programa) x100
Unidad de medida	Por ciento
Frecuencia de medición	Anual
Año base	2019
Meta	61.96%
Línea base del indicador 2020	100.00%
Línea base del indicador 2019	0

Fuente: Ficha técnica del indicador

b) Análisis de resultados de ejercicios anteriores

AÑO	META PROGRAMADA %	META ALCANZADA %
2019	38.00	46.00

Fuente: Reporte trimestral del Resultado de los indicadores Estratégicos y de Gestión



El objetivo de este indicador es claro, el cual es evaluar qué porcentaje del presupuesto ejercido en el año en cuestión representan las actividades de apoyo administrativo que se realizan en el organismo y que son necesarias para alcanzar los resultados esperados.

Para el periodo 2019, la CODESVI estimó que los gastos incurridos en estas acciones representen 38% de su presupuesto. Como resultado, se obtuvo que las mismas representaron el 46% del total de recursos financieros disponibles para el programa.

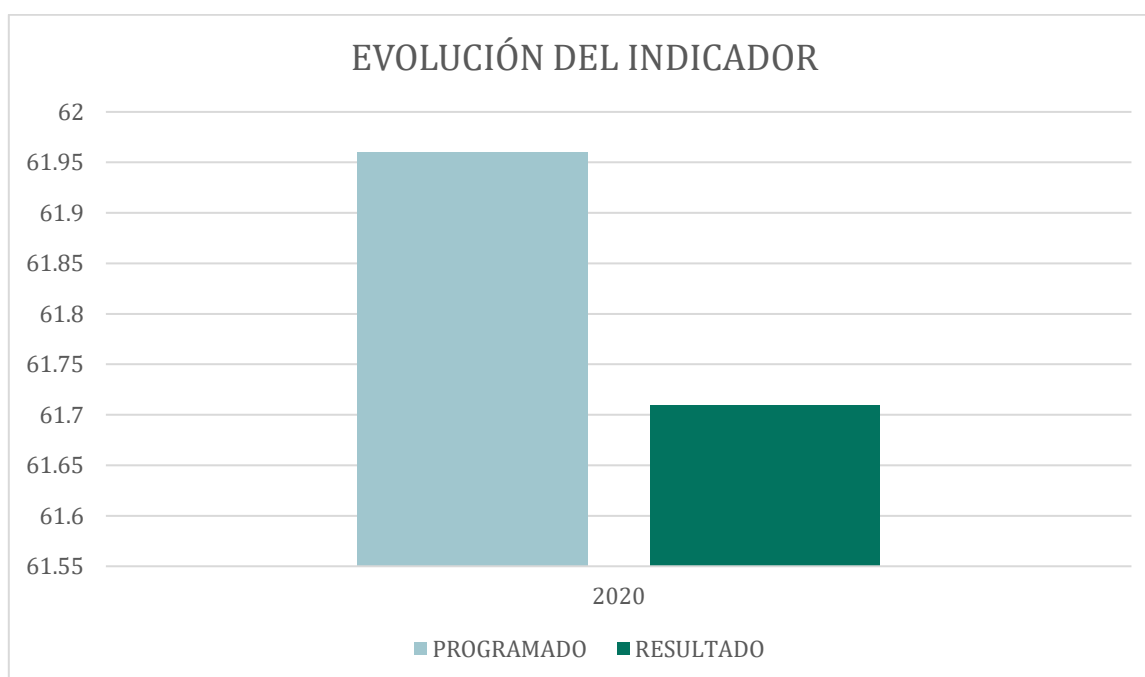
En los reportes de avances trimestrales es posible observar que el presupuesto ejercido (\$72,145,198.01) es menor al proyectado a ejercer en el periodo (\$88,516,875.00), esto en consecuencia, de una reducción del presupuesto autorizado. Por otro lado, el monto destinado a estas actividades tuvo muy poca variación entre lo estimado (\$33,343,432.00) y lo efectivamente erogado (\$33,190,759.00).



c) Avance del indicador y análisis de metas en el ejercicio 2020

AÑO	META PROGRAMADA %	META ALCANZADA %
2020	61.96	61.71

Fuente: Reporte trimestral del Resultado de los indicadores Estratégicos y de Gestión



Para el ejercicio evaluado, se tenía proyectado que las actividades de apoyo administrativo incurrieran en un 61.96% del total del presupuesto ejercido en el periodo. Como resultado, se determinó que estas acciones representaron el 61.71% del total de recursos financieros disponibles para el programa.

A pesar de que el resultado obtenido fue menor al programado, no refleja una mejora en la operatividad, toda vez que para el ejercicio 2019, las acciones administrativas representaron un 45% del total ejercido, es decir, en el año 2020 se dispuso de una mayor cantidad de presupuesto para este tipo de actividades.

Asimismo, se considera que la línea base del indicador es incorrecta, toda vez que no contempla los resultados del ejercicio anterior como punto de partida (45%) y en



la MIR se especifica que su valor es del 100%, por lo tanto, la meta programada debería ser un porcentaje igual o menor a la línea base, pero no 100%

Cabe resaltar que el análisis comparativo de los porcentajes arrojados por el indicador en el ejercicio 2020 permite establecer que se logró desarrollar las actividades de carácter administrativo de forma eficiente y eficaz al ejecutarlas en tiempo con menor recurso financiero.



NIVEL ACTIVIDAD: INDICADOR 1475

a) Información general

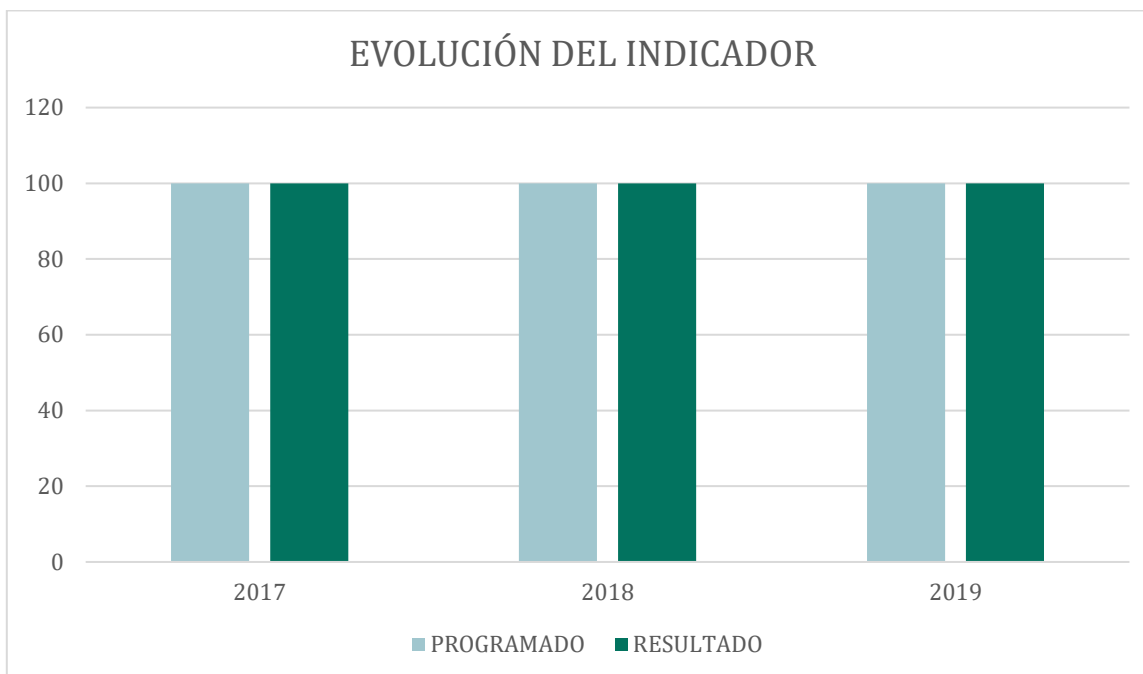
Características	Información
Nombre	Porcentaje de asistencia al Taller con Enfoque a la Perspectiva de Género
Definición	Mide el porcentaje de asistencia al Taller con Enfoque a la Perspectiva de Género.
Sentido del indicador	Regular
Método de cálculo	(Personas que asistieron al taller con enfoque a la perspectiva de género / Personas que programaron asistencia al taller con enfoque a la perspectiva de género) x100
Unidad de medida	Por ciento
Frecuencia de medición	Anual
Año base	2017
Meta	100.00%
Línea base del indicador 2020	100.00%
Línea base del indicador 2019	100.00%

Fuente: Ficha técnica del indicador

b) Análisis de resultados de ejercicios anteriores

AÑO	META PROGRAMADA %	META ALCANZADA %
2017	100.00	100.00
2018	100.00	100.00
2019	100.00	100.00

Fuente: Reporte trimestral del Resultado de los indicadores Estratégicos y de Gestión



Dentro de las actividades de la MIR se encuentra la impartición de un taller en materia de perspectiva de género, a través del cual se pretende crear conciencia a través del estudio y análisis de las desigualdades que pueden presentarse en el entorno laboral entre hombres y mujeres y qué prácticas se deben de llevar a cabo para evitar este tipo de situaciones.

Para esta actividad, el organismo diseñó su indicador con la finalidad de determinar el porcentaje de asistencia que se tiene para dicho taller y con base en ello, poder inferir el interés que existe dentro del personal de la CODESVI y concluir si es necesario llevar a cabo más actividades que influyeran la sensibilidad hacia estos temas.

Con base en el análisis del indicador, se observa que, a partir del año de su implementación, la meta programada es del 100.00%, es decir, que la totalidad de individuos inscritos sean quienes efectivamente asistan a estas actividades y de igual manera estos han sido los resultados obtenidos.

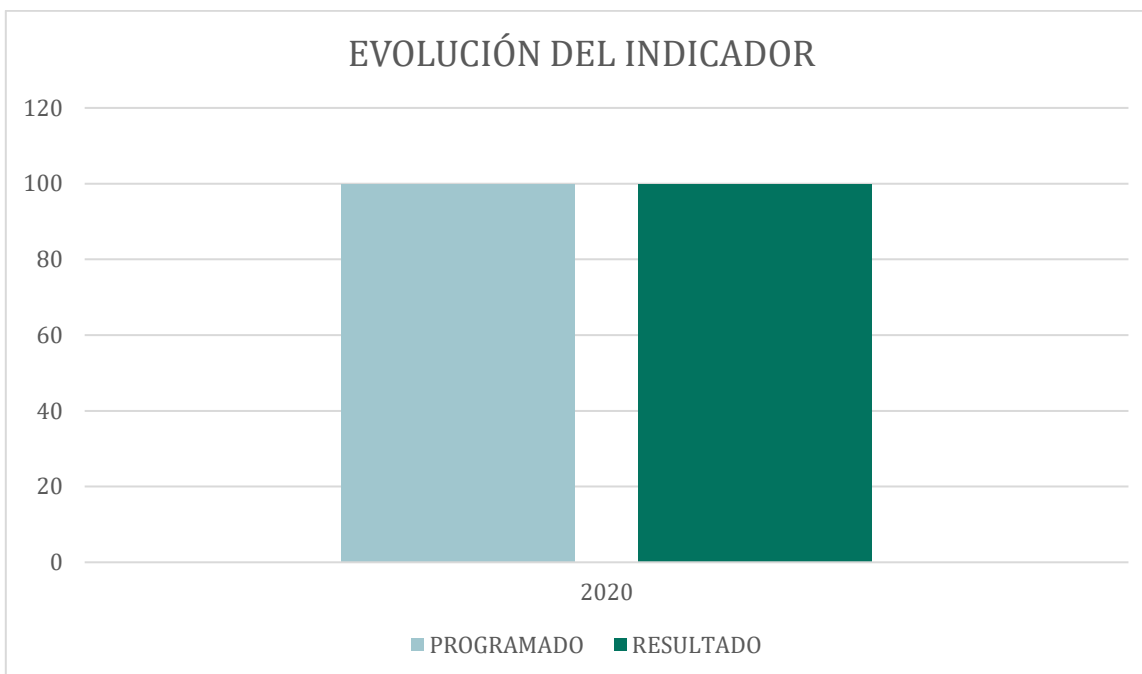
Las metas han sido desarrolladas acorde al comportamiento del indicador, el cual es regular, por lo que estas son adecuadas y permiten emitir un criterio independiente acerca de la importancia que el organismo le asigna a este tipo de actividades.



c) Avance del indicador y análisis de metas en el ejercicio 2020

AÑO	META PROGRAMADA %	META ALCANZADA %
2020	100.00	100.00

Fuente: Reporte trimestral del Resultado de los indicadores Estratégicos y de Gestión



De treinta colaboradores que laboran en el Organismo y que llevaron a cabo su inscripción al taller de Perspectiva de Género, el 100% efectivamente asistió al mismo, por lo cual es posible determinar la importancia que el personal de la CODESVI le otorga a este tipo de cursos como instrumento para mantener y/o mejorar el ambiente laboral. Cabe mencionar que la proyección de asistentes era de veinte personas, por lo que esta fue superada.

La meta establecida para este indicador es adecuada, toda vez que fomenta el esfuerzo por parte de los responsables del programa para incentivar a su personal a participar en este tipo de actividades que fomenten su desarrollo profesional.

Se recomienda que, para ejercicios posteriores, se continúe con una meta programada también del 100.00% pero que se incremente la estimación respecto del número de asistentes a este tipo de actividades, superando la del año 2020, es decir, mayor a 30 personas.



NIVEL ACTIVIDAD: INDICADOR 1228

a) Información general

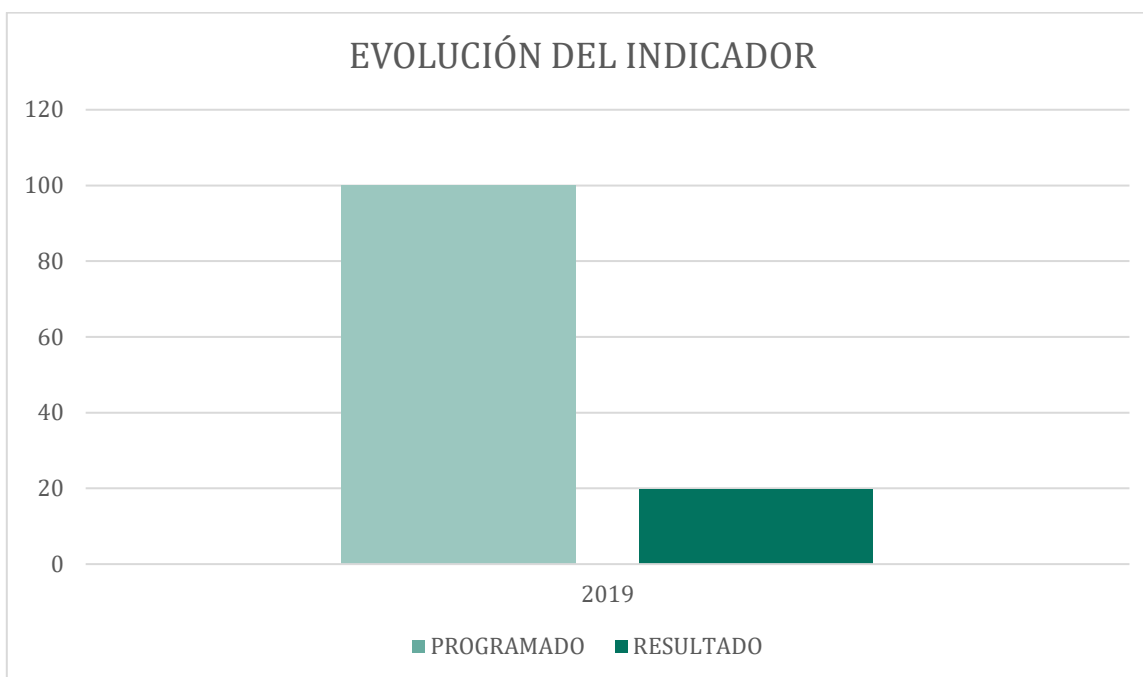
Características	Información
Nombre	Porcentaje de solicitudes para ampliación y mejoramiento de viviendas aprobadas por el área de promoción
Definición	Solicitudes para ampliación y mejoramiento de vivienda recibidas y aprobadas
Sentido del indicador	Regular
Método de cálculo	(Número de solicitudes para ampliación y mejoramiento de vivienda aprobadas por el área de promoción / Número de solicitudes recibidas para ampliación y mejoramiento de vivienda) x 100
Unidad de medida	Por ciento
Frecuencia de medición	Trimestral
Año base	2019
Meta	100.00%
Línea base del indicador 2020	45.00%
Línea base del indicador 2019	0

Fuente: Ficha técnica del indicador

b) Análisis de resultados de ejercicios anteriores

AÑO	META PROGRAMADA %	META ALCANZADA %
2019	100.00	19.77

Fuente: Reporte trimestral del Resultado de los indicadores Estratégicos y de Gestión



Con base en la definición y método de cálculo del indicador, se puede determinar que su objetivo es evaluar la tasa de aceptación de las solicitudes de ampliación y mejoramiento de vivienda respecto del total programado a atender.

La meta establecida es adecuada, toda vez que impulsa la eficacia del organismo en la realización de estas actividades como parte inicial del proceso de prestación de servicios de la CODESVI. La implementación de este indicador se dio por primera ocasión en el ejercicio 2019.

Al analizar la meta alcanzada, se considera que los resultados son negativos en términos de productividad, toda vez que únicamente se aprobó al 19.77% del total de solicitudes, es decir, únicamente se procesaron 3,338 del total de 16,879 que se recibieron.

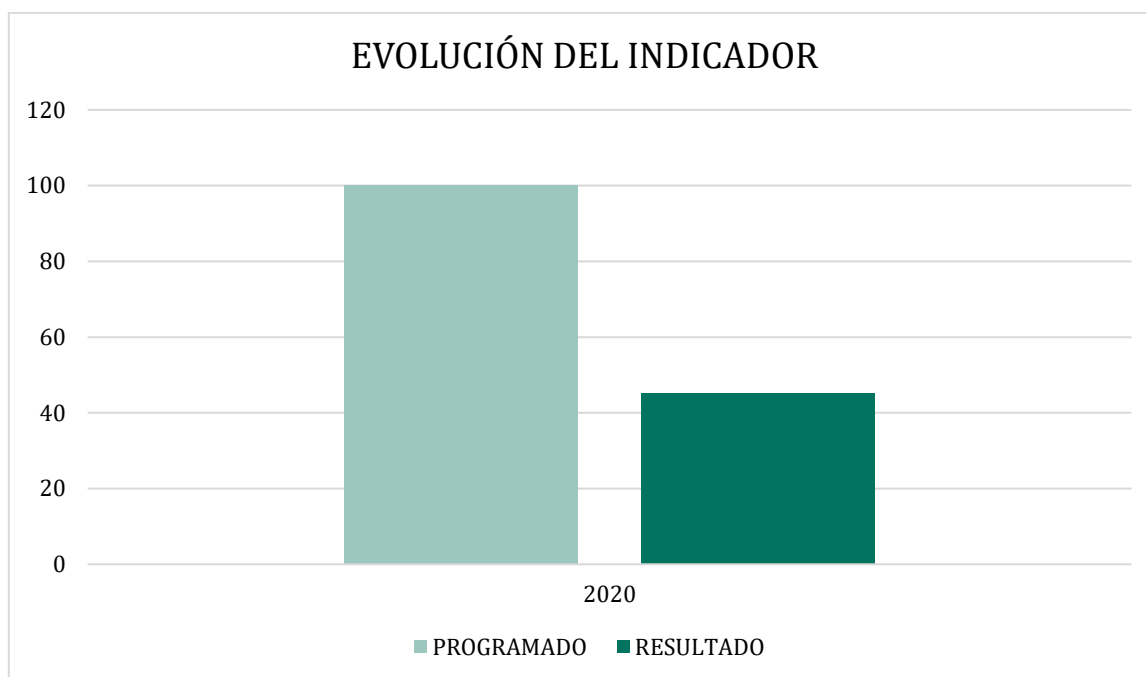
Con base en lo anterior, se considera necesario analizar los motivos que dieron origen a estos resultados con el propósito de detectar la posible existencia de errores operativos internos, o en caso de que los errores se presenten en las solicitudes de los usuarios, estudiar la posibilidad de realizar campañas de difusión que especifiquen con mayor claridad los requisitos que deben de cumplirse, de tal manera que estas situaciones puedan corregirse para los siguientes ejercicios en los que también se aplicará este indicador como instrumento de medición.



c) Avance del indicador y análisis de metas en el ejercicio 2020

AÑO	META PROGRAMADA %	META ALCANZADA %
2020	100.00	45.15

Fuente: Reporte trimestral del Resultado de los indicadores Estratégicos y de Gestión



El propósito del indicador es evaluar el porcentaje de solicitudes aprobadas respecto al total de solicitudes recibidas. Para el ejercicio 2020, la Comisión recibió un total de 9,594 peticiones para ampliación y mejoramiento, de las cuales se aprobaron únicamente 4,332.

Existe una mejora de los resultados en comparación al año 2019, en el cual se obtuvo un porcentaje de aprobación de 19.77%, sin embargo la meta alcanzada no es adecuada, toda vez que la proyección era lograr un índice del 100%, del cual se logró el 45.15%; esto se derivó de la reducción del horario laboral del personal operativo de la CODESVI como medida sanitaria implementada para los organismos públicos por la pandemia COVID-19, lo cual redujo también el flujo de la población objetivo.



A pesar de estos resultados, se considera que la meta propuesta es adecuada, toda vez que fomenta la eficiencia del organismo en el cumplimiento de sus objetivos, ya que un mayor número de solicitudes aprobadas se traduce en una mayor cantidad de usuarios que recibirán el apoyo requerido a la CODESVI.

Por otro lado, la línea base establecida en la MIR es del 45.0%, debiendo ser la tasa 19.77% obtenida en el año 2019.



NIVEL ACTIVIDAD: INDICADOR 1229

a) Información general

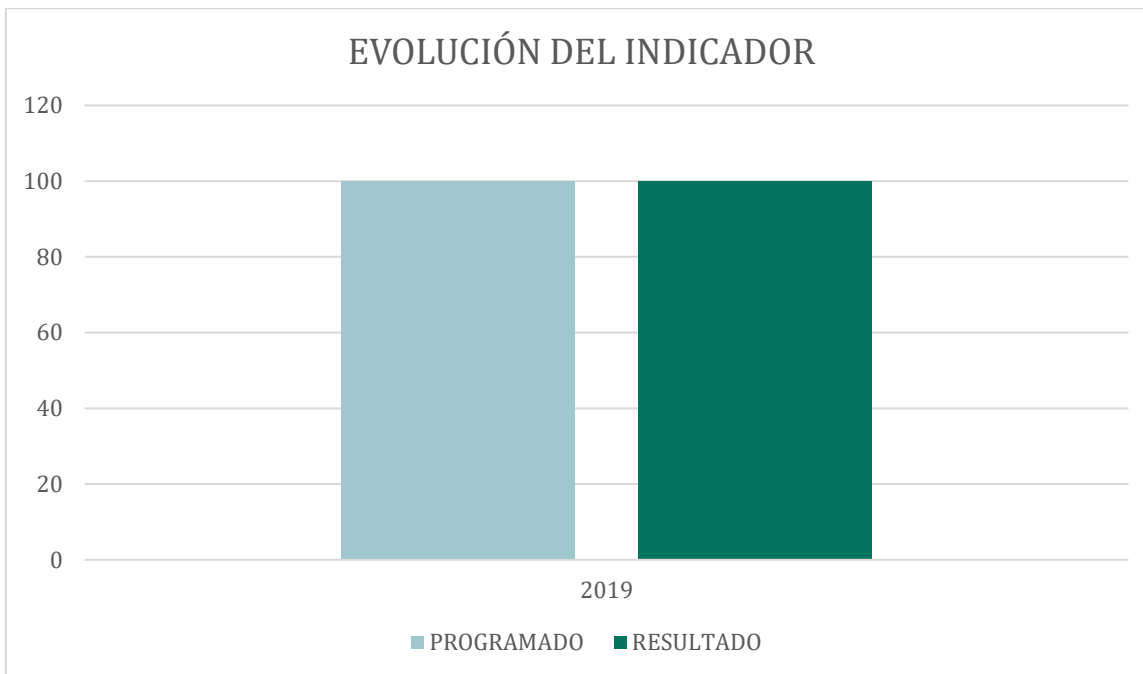
Características	Información
Nombre	Porcentaje de solicitudes legales atendidas para la ejecución de ampliación y mejoramiento de vivienda
Definición	Solicitudes legales atendidas para la ejecución de ampliación y mejoramiento de vivienda
Sentido del indicador	Regular
Método de cálculo	(Solicitudes legales atendidas para la ejecución de ampliación y mejoramiento de vivienda / Solicitudes legales recibidas para la ejecución de ampliación y mejoramiento de vivienda) x100
Unidad de medida	Por ciento
Frecuencia de medición	Trimestral
Año base	2019
Meta	100%
Línea base del indicador 2020	100%
Línea base del indicador 2019	0

Fuente: Ficha técnica del indicador

b) Análisis de resultados de ejercicios anteriores

AÑO	META PROGRAMADA %	META ALCANZADA %
2019	100.0	100.0

Fuente: Reporte trimestral del Resultado de los indicadores Estratégicos y de Gestión



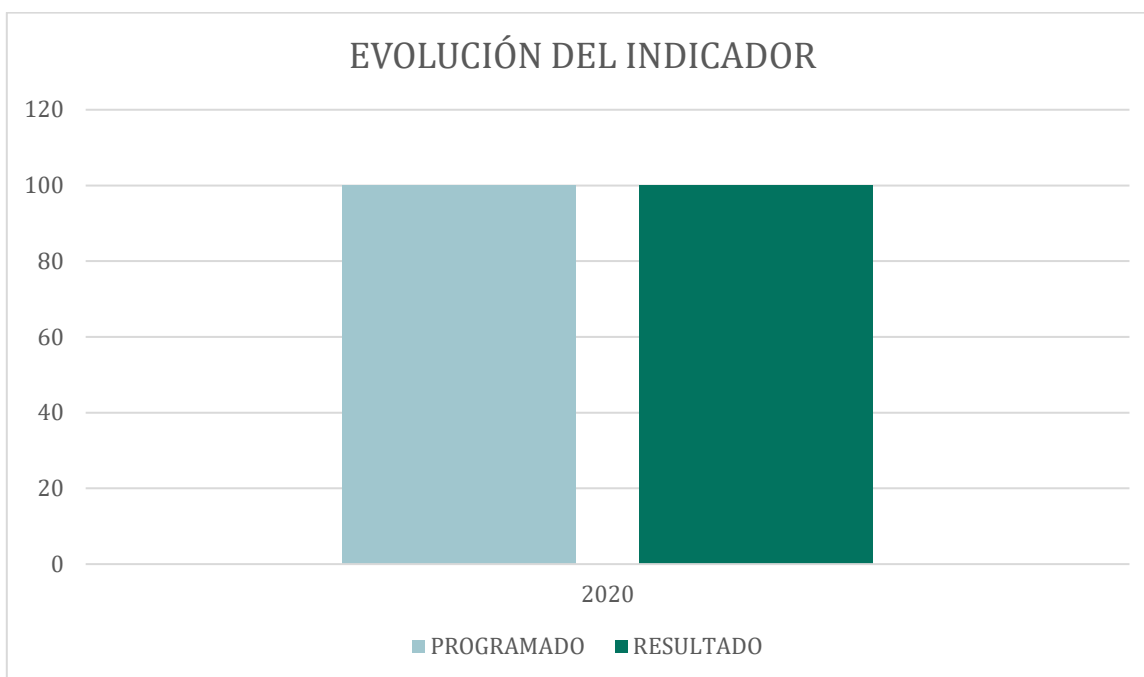
De acuerdo a las características de la ficha técnica del indicador, se concluye que su propósito es evaluar la eficacia de la CODESVI en la atención a las solicitudes legales y contractuales recibidas para la ejecución de modificación de viviendas de los beneficiarios. Este parámetro es relevante para conocer y emitir una opinión acerca del desempeño del programa y, asimismo, se relaciona directamente con el componente C94

Como se observa en la gráfica presentada, el indicador se utilizó por primera vez en el ejercicio 2019, periodo en el cual la Comisión tuvo una meta programada y alcanzada del 100% es decir, se atendió la totalidad de las solicitudes de tipo legal, cumpliendo de manera satisfactoria con el objetivo de dicha actividad.

c) Avance del indicador y análisis de metas en el ejercicio 2020

AÑO	META PROGRAMADA	META ALCANZADA
2020	100.00	100.00

Fuente: Reporte trimestral del Resultado de los indicadores Estratégicos y de Gestión



Como meta programada, el organismo plantea atender el 100% de las solicitudes legales recibidas para la ejecución de ampliación y mejora de vivienda. Durante el ejercicio, se presentaron 690 solicitudes, las cuales fueron atendidas en su totalidad.

Se considera que la meta proyectada es adecuada, ya que orienta la eficacia del organismo en la consecución de sus objetivos a partir de las capacidades operativas con las que se cuenta.

Se recomienda a la CODESVI especificar en la ficha técnica del indicador el término “solicitudes legales” ya que pueden referirse a convenios celebrados con otras instituciones, instrucciones para la formalización de escrituras de propiedad o bien contratos de crédito otorgados a los beneficiarios, para una medición adecuada del desempeño en este tipo de servicios.



NIVEL ACTIVIDAD: INDICADOR 0019

a) Información general

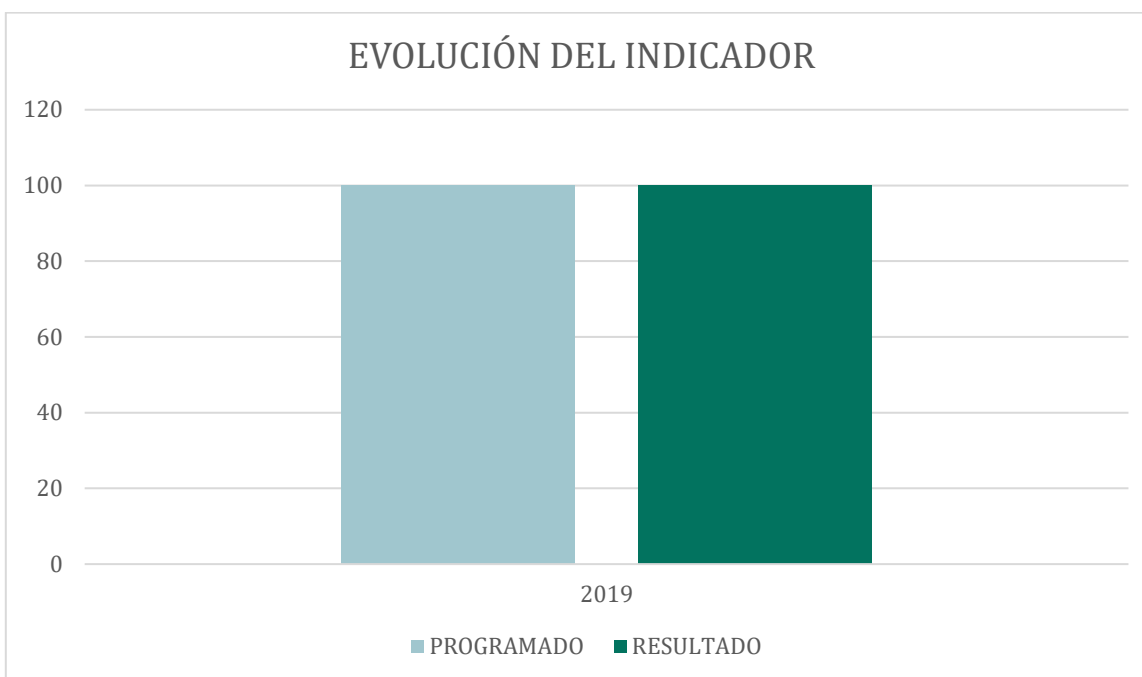
Características	Información
Nombre	Porcentaje de presupuesto ejercido
Definición	Presupuesto ejercido
Sentido del indicador	Regular
Método de cálculo	(Total de presupuesto ejercido / Total de presupuesto autorizado) x100
Unidad de medida	Por ciento
Frecuencia de medición	Trimestral
Año base	2019
Meta	100%
Línea base del indicador 2020	100%
Línea base del indicador 2019	0

Fuente: Ficha técnica del indicador

b) Análisis de resultados de ejercicios anteriores

AÑO	META PROGRAMADA %	META ALCANZADA %
2019	100.00	100.00

Fuente: Reporte trimestral del Resultado de los indicadores Estratégicos y de Gestión



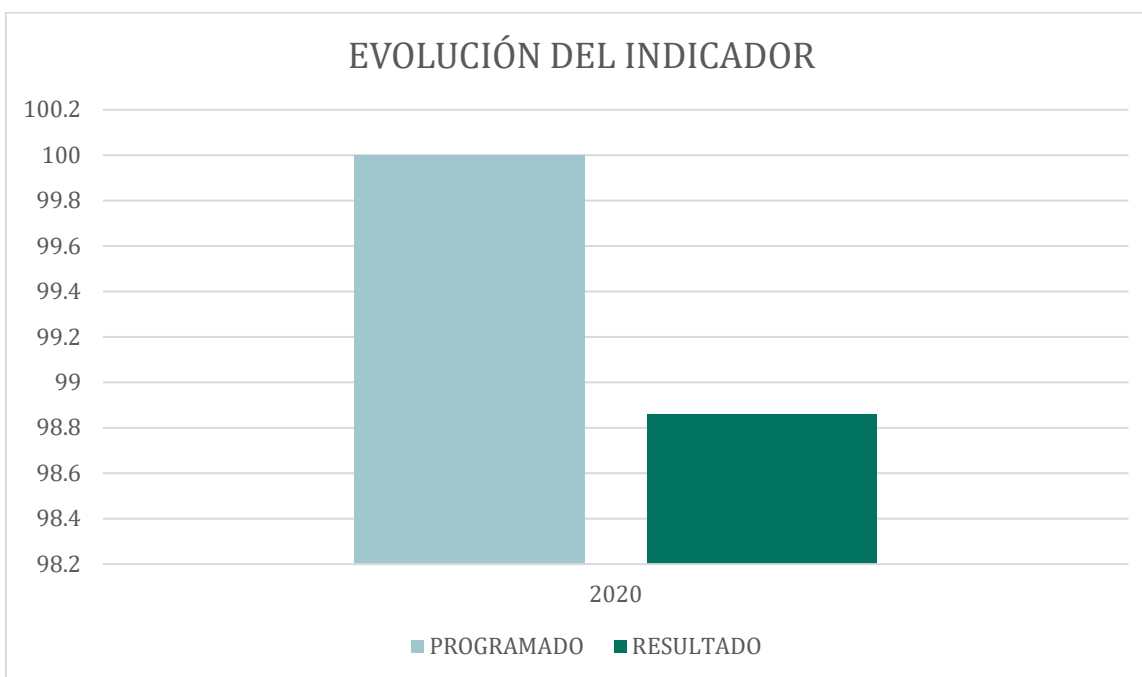
El nombre y la definición del indicador presentan claridad en su redacción, por lo tanto, es posible establecer que su propósito es determinar y evaluar el importe de las erogaciones en las que se incurrió durante la operación del programa, las cuales están respaldadas y justificadas, respecto al total de presupuesto autorizado para el ejercicio.

Con base en el análisis efectuado a los resultados del ejercicio 2019, se observa que del presupuesto aprobado por la cantidad de \$33,190,759.00, la Comisión utilizó el 100% del mismo.

c) Avance del indicador y análisis de metas en el ejercicio 2020

AÑO	META PROGRAMADA %	META ALCANZADA %
2020	100.00	98.86

Fuente: Reporte trimestral del Resultado de los indicadores Estratégicos y de Gestión



Para el año 2020, se tenía proyectado que las actividades correspondientes a la gestión, planeación y administración utilizaran el total de los recursos financieros disponibles, es decir, el 100% del presupuesto aprobado para el periodo. No obstante, al concluir el ejercicio se observa que el Instituto dispuso del 98.86% del mismo. Lo anterior se deriva de la solicitud realizada por la Secretaria de Finanzas del Estado de Campeche para la reducción de partidas y poder aplicar medidas de racionalidad y austeridad, ocasionadas por la contracción de la actividad económica, así como de la caída del precio del petróleo y la debilidad del peso que incidieron en una baja en los recursos que por concepto de las participaciones que recibe el Estado, como principal fuente de ingresos; aunado al impacto producido por la contingencia por el COVID - 19.

La meta es idónea considerando la naturaleza del indicador, ya que orienta a los responsables del programa a administrar correctamente los elementos que se dispone.



NIVEL ACTIVIDAD: INDICADOR 2160

a) Información general

Características	Información
Nombre	Porcentaje de supervisiones para ampliación y mejoramiento de vivienda realizadas
Definición	Mide el porcentaje de las supervisiones realizadas para ampliación y mejoramiento de vivienda
Sentido del indicador	Regular
Método de cálculo	(Número de supervisiones para ampliación y mejoramiento de viviendas realizadas / Número de supervisiones para ampliación y mejoramiento de vivienda necesarias en el periodo) x100
Unidad de medida	Por ciento
Frecuencia de medición	Trimestral
Año base	2020
Meta	100
Línea base del indicador 2020	0
Línea base del indicador 2019	N/A

Fuente: Ficha técnica del indicador

b) Análisis de resultados de ejercicios anteriores

AÑO	META PROGRAMADA %	META ALCANZADA %
2019	N/A	N/A

Fuente: Reporte trimestral del Resultado de los indicadores Estratégicos y de Gestión



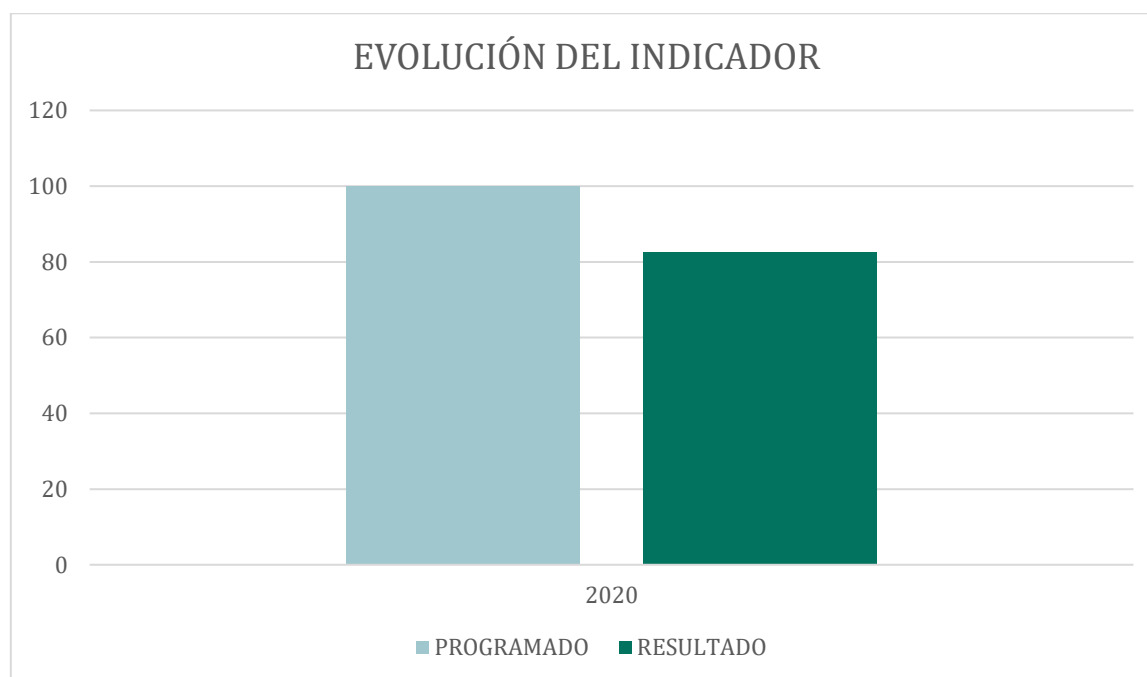
Dentro de la MIR del programa se observa la actividad Supervisión de Obra de Vivienda, cuyos resultados son evaluados a través de este indicador, el cual tiene como propósito determinar la eficacia del personal del Organismo en acciones de supervisión y vigilancia de las mismas.

Este indicador se aplicó por primera vez en el ejercicio 2020, por lo que no es posible realizar un análisis de los resultados de años anteriores. Sin embargo, sí se puede examinar la meta planteada, la cual se considera adecuada puesto que orienta a mejorar el desempeño del programa en esta actividad, toda vez que se requiere que el 100% de las obras se supervisen para que las mismas se concluyan en los plazos originalmente contratados.

c) Avance del indicador y análisis de metas en el ejercicio 2020

AÑO	META PROGRAMADA %	META ALCANZADA %
2020	100.00	82.60

Fuente: Reporte trimestral del Resultado de los indicadores Estratégicos y de Gestión





Como parte de las acciones de control de calidad y seguimiento, la CODESVI realiza la supervisión del avance de las obras de ampliación y mejoramiento de vivienda en sus distintas etapas. Esta es una actividad fundamental dentro de su operatividad, toda vez que promueve que las mismas se realicen en los tiempos proyectados, con el recurso financiero destinado y garantizando su seguridad estructural.

Dentro de la planeación de estas actividades, se previó llevar a cabo dicha supervisión para el 100% de este tipo de obras, sin embargo, el resultado obtenido fue del 82.60%. La meta programada no se alcanzó debido a las disposiciones sanitarias implementadas para atender la contingencia de COVID-19, siendo una de ellas la reducción del personal disponible para el programa de supervisión del organismo, afectando así su eficacia operativa.



2.5 RESULTADOS (CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS)

Efectos atribuibles al programa

En atención al Programa Anual de Evaluaciones, la CODESVI ha gestionado distintos tipos de evaluaciones externas para sus programas sociales por los ejercicios 2016 a 2019 de acuerdo a los términos de referencia establecidos por el CONEVAL, y cuyos resultados han sido considerados por la Dirección del organismo como instrumentos de análisis y referencia para la planeación y ejecución de acciones que permitan atender diferentes aspectos internos susceptibles de mejora, lo que se traduce en un progreso sustancial de la operatividad del organismo y el incremento de su eficiencia en la obtención de los objetivos planteados.

Los programas que administra el organismo no han sido sujeto de evaluaciones de Impacto, ya que este tipo de estudios son programadas por los organismos identificados como cabeza de sector, en este caso es la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del estado (SEDESYH), por lo tanto no se cuenta con un informe que sirva de referencia para establecer la efectividad del programa y los beneficios para la población y si los indicadores son los adecuados para su medición mediante trabajo riguroso de campo; por lo tanto se procedió al análisis de los resultados obtenidos de las evaluaciones de Diseño (2016) y Consistencia y Resultados (2018), ya que son instrumentos que dentro de su metodología contemplan el análisis de la MIR, así como de cada uno de los elementos que la integran.

- **EJERCICIO 2016**

Otros Efectos

En el 2016, se realizó una evaluación de tipo “Diseño”, con el objetivo de obtener conclusiones y elaborar recomendaciones a partir de la planeación estratégica del programa y los elementos del modelo de marco lógico. Como resultado, se determinó que el Fin establecido en la Matriz de Indicadores es claro, identificable, no presenta ambigüedad y está orientado a contribuir a un objetivo superior al Organismo. Adicionalmente, se sugirió adecuar su redacción a “Contribuir a incrementar las opciones de adquisición y mejoramiento de vivienda”.



A nivel Propósito, se determinó que este incluye un objetivo que no es controlado por los responsables del programa, está descrita como una situación alcanzada y en su redacción contempla a la población objetivo del programa.

Se observó que el organismo no cuenta con un documento normativo que contemple el resumen narrativo de la MIR, recomendando su elaboración e inclusión.

Otros Hallazgos

A nivel Componente, respecto al indicador 1662 “Variación en creación de nuevos programas y convenios del sector” se determinó que este no es fundamental para la obtención de los objetivos del programa, toda vez que su medición se basa en analizar únicamente el número de programas nuevos creados, resultado que no interviene en la operatividad de la CODESVI y por lo tanto no es necesario. Se sugirió llevar a cabo su eliminación de la MIR.

A nivel actividades, la actividad C1116.A1158 “Coordinación y participación con organismos federales”, no se considera necesaria, ya que, a pesar de ser clara respecto a su objetivo, no contribuye al fin del programa, además de que no tiene relación alguna con el Componente vinculado “Vivienda desarrollada mediante política de vivienda ejecutada”.

Otro hallazgo identificado es respecto al Indicador 1664 “Variación de edificación en terreno del beneficiario”, cuya redacción no es clara, por lo cual se sugirió que se modifique a “Variación de vivienda edificada en terreno del beneficiario”.

Respecto al indicador 1666 “Variación de convenios federales”, este carece de claridad, toda vez que se perciben dudas en su definición. De la misma manera no es relevante puesto que sólo brinda información acerca de nuevos convenios federales”, por lo cual se sugirió su eliminación.

- **EJERCICIO 2018**

Otros Efectos

En el 2018, se realizó la evaluación de tipo “Consistencia y Resultados”, con el propósito de evaluar la capacidad organizacional de la CODESVI para desarrollar



adecuadamente sus actividades administrativas y operacionales, a través de las cuales se realizan las acciones que le permiten alcanzar sus objetivos y con ello contribuir a solucionar el problema socioeconómico que sirvió de pauta para su creación.

Respecto a las Líneas Base del Fin y Propósito, se recomendó la actualización de las mismas a partir de la última publicación de los Módulos de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) con cifras al cierre del año 2016, ya que las líneas consideradas en la MIR 2018 corresponden a la misma fuente y medio de verificación, pero del año 2014.

Otros Hallazgos

A nivel Componente y Actividades no se realizó ninguna observación sustancial respecto a sus indicadores, considerando que estos están construidos correctamente y que son idóneos para establecer un criterio sobre la eficacia del organismo en la consecución de metas.

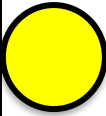
Por otro lado, también se analizó las fichas técnicas elaboradas para cada uno de los indicadores del programa, las cuales cuentan con las características necesarias para considerarse adecuadas puesto que incluyen datos generales como el nombre, definición, la fórmula de cálculo, unidad de medida, la periodicidad de medición, la línea base y las metas que se pretenden alcanzar.

La sugerencia efectuada en dicha evaluación fue que esta información se haga de carácter público, es decir, se documenten y divulguen en el sitio electrónico oficial de la CODESVI para que cualquier individuo ajeno al organismo cuente con la posibilidad de consultar estos datos.

d) Valoración




Con base en la información presentada en la MIR y en los Reportes de Resultados de Indicadores, se llevó a cabo una comparativa entre las proyecciones y resultados obtenidos por el programa en los ejercicios 2019 y 2020 con la finalidad de analizar el grado de eficiencia en la consecución de objetivos, y el incremento sustancial en las metas del Organismo en cada ejercicio.

Tabla 4.- Variación en las metas programadas.

NIVEL MIR	INDICADOR	METAS				SEMAFORIZACIÓN 2020	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
		2019		2020				
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	ALCANZADO			
FIN	1464 Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	31.30	31.83	31.83	31.83	 26.8 A 32%	1.- Los umbrales establecidos en la semaforización verde y amarillo deben revisarse y actualizarse ya que los rangos no coinciden para establecer los límites de medición.	1.- Actualizar el criterio establecido para el umbral verde con base en el Informe de Medición de la Pobreza emitido por CONEVAL.


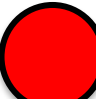


EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E142

PROPÓSITO	1465 Población en viviendas con hacinamiento	17.90	14.07	14.10	14.08	 < 17.9%	1.- Los umbrales establecidos en la semaforización verde y amarillo deben revisarse y actualizarse ya que los rangos no coinciden para establecer los límites de medición.	1.- El criterio establecido para el umbral verde (menor de 17.9%) debe adecuarse, ya que el umbral amarillo comprende el rango de 20.0% a 24.0%.
	COMPONENTES	1467 Porcentaje de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento	100.00	100.00	100.00	100.00	 80 a 100%	N/A
0027 Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario		38.00	46.00	61.96	61.71	 60 a 70%	N/A	N/A





EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E142

ACTIVIDADES	1475 Porcentaje de asistencia al Taller con Enfoque a la Perspectiva de Género	100.00	100.00	100.00	100.00	 80 a 110%	1.- Respecto a los umbrales, el verde cuenta con un rango de 80.0% a 110.0%. El amarillo incluye dos criterios, 50.0% a 79.0% y 111.0% a 130.0%. El rojo también presenta esta situación, al señalar "Menor a 50 y mayor a 130".	1.- Modificar el límite superior del umbral verde de 110.0% a 100.0%, ya que este criterio transmite el cumplimiento total de la meta plasmada para el indicador y para las condiciones adecuadas de infraestructura y conocimiento. Eliminar el criterio (111.0% a 130.0%) del umbral amarillo, al no ser aplicable. Descartar el rango "mayor a 130" del umbral rojo.
	1228 Porcentaje de solicitudes para ampliación y mejoramiento de viviendas aprobadas por el área de promoción	100.00	19.77	100.00	45.15	 Menos de 60.0%	El resultado deriva de la reducción en los horarios de atención del organismo como medida sanitaria ante el COVID-19.	N/A




EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E142

	1229 Porcentaje de solicitudes legales atendidas para la ejecución de ampliación y mejoramiento de vivienda	100.00	100.00	100.00	100.00		N/A	N/A
						80 a 100%		
	0019 Porcentaje de presupuesto ejercido	100.00	100.00	100.00	98.86		1.- Los parámetros actuales establecidos	1.- Es necesario modificar el límite superior del umbral verde de 110.0% a 100.0%.



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E142

						<p>para los umbrales son los siguientes: Verde: 80.0% a 110.0%.</p> <p>Amarillo: 50.0% a 79.0%. 111.0% a 130.0%.</p> <p>Rojo: Menor a 50.0% Mayor a 130.0%</p> <p>La CODESVI efectuó una reducción del presupuesto asignado a sus partidas operativas con base en las indicaciones de la Secretaría de Finanzas.</p>	<p>Se recomienda descartar el criterio de 111.0% a 130.0% del umbral amarillo y el criterio de “mayor a 130” del umbral rojo, puesto que no corresponder al parámetro general del indicador.</p> <p>Es posible realizar más acciones de las programadas con el mismo presupuesto, o ejercer el 100% de la ampliación del presupuesto.</p>
2160	Porcentaje de supervisiones para ampliación y mejoramiento de	*	*	100.00	82.60	 <p>Derivado de la contingencia de COVID-19, no se obtuvieron los</p>	N/A



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E142

	vivienda realizadas					80 a 100%	resultados proyectados, por la reducción del personal operativo disponible.	
--	---------------------	--	--	--	--	-----------	---	--

*Indicador diseñado en 2020.



A partir del año 2016, la MIR ha sido sujeta de diversas adecuaciones como la modificación en su redacción, implementación o eliminación de indicadores; en el ejercicio evaluado existen cuatro que fueron establecidos a partir de 2017, cuatro diseñados para el 2019 y uno de reciente creación en 2020, esto, en atención a las sugerencias realizadas en las distintas evaluaciones externas que se han efectuado, lo cual refleja la importancia que los responsables del Programa le dan a los resultados y conclusiones derivados de este tipo de instrumentos, mismos que sirven para mejorar distintos aspectos operativos y de planeación estratégica del organismo.

Cada uno de los indicadores cuenta con su respectiva ficha técnica, las cuales incluyen sus datos específicos y que complementan a los elementos contenidos en la MIR como su definición, sentido, características de variables para cálculo, serie estadística, etc. Con base en lo anterior, se considera que la información contenida en las fichas es congruente, completa y de carácter público, ya que están plasmadas en el sitio electrónico oficial de la CODESVI y, por lo tanto, pueden ser consultados por distintos agentes externos al Organismo.

Como se puede observar previamente, de los nueve indicadores que integran la MIR del Programa evaluado, cuatro reflejaron un grado de cumplimiento equivalente al 100.00% de la meta proyectada, siendo estos: Población en viviendas con hacinamiento, Porcentaje de solicitudes atendidas respecto a las aprobadas, Porcentaje de asistencia al taller con enfoque de perspectiva de género y Porcentaje de solicitudes legales atendidas, es decir, el 44% del conjunto de indicadores de la Matriz. Respecto a aquellos en los que no se logró la meta planeada, se sugiere llevar a cabo las recomendaciones descritas en la tabla 4, ya que estas pueden apoyar a la Institución a la consecución de mejores resultados operativos y con base en ello, contribuir a la obtención del Fin para el cual fue creado.



3. COBERTURA

En esta sección se presenta la evolución de la cobertura (2016-2020) del programa Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda, mediante una representación gráfica de la Población Potencial, Objetivo y Atendida.

Con base en los datos de cobertura presentados, se realizó un análisis del alcance de la cobertura del programa y su focalización asociando la información disponible. El análisis considera la definición y cuantificación de las poblaciones y las modificaciones que estas hayan tenido, la evolución de la cobertura y su desagregación por niveles geográficos.

3.1 POBLACIÓN POTENCIAL

1. **Definición:** Familias en pobreza extrema con nivel de marginación.
2. **Unidad de medida:** Personas.
3. **Cuantificación:** 308,006 (157,083 mujeres y 150,923 hombres).
4. **Valoración:** El Programa no cuenta con un documento normativo de acuerdo al Modelo de Marco Lógico en el cual se describan los tipos de población a los cuales se dirige el programa y la metodología utilizada para su identificación y cuantificación, sin embargo, se utilizan como referencia dos indicadores emitidos por la Secretaría de Bienestar para establecer dicha información, los cuales son: 1- personas en carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda, conformado por la población que habita en viviendas con pisos de tierra, con techos de material endeble o en hacinamiento, y 2- personas sin acceso a los servicios básicos en la vivienda, como son la falta de drenaje o que no cuentan con chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar. La información obtenida de estos indicadores se origina de los resultados proporcionados por el CONEVAL en su documento Medición de Pobreza con información del año 2018. De igual manera, la CODESVI proporcionó el documento denominado “Análisis de la Población Objetivo”, que es parte del Anteproyecto del Presupuesto 2020, en el cual se cuantifica la población potencial.



3.2 POBLACIÓN OBJETIVO

1. **Definición:** Familias en pobreza extrema con nivel de marginación y rezago social alta.
 2. **Unidad de medida:** Personas.
 3. **Cuantificación:** 156,220 (79,672 mujeres y 76,548 hombres).
1. **Valoración:** La CODESVI no cuenta con documentos oficiales donde defina a la población objetivo del Programa y la metodología desarrollada para su identificación y cuantificación. Se considera como población objetivo los individuos que carecen de vivienda digna en localidades rurales y urbanas de alta marginación y pobreza extrema en el Estado de Campeche. En el documento denominado “Análisis de la Población Objetivo”, el cual es parte del Anteproyecto del Presupuesto 2020, el organismo cuantificó la población objetivo, sin indicar el proceso utilizado para su determinación.

3.3 POBLACIÓN ATENDIDA

1. **Definición:** Familias en pobreza extrema con nivel de marginación y rezago social alta.
2. **Unidad de medida:** Personas.
3. **Cuantificación:** 18,020 (número aproximado derivado de 4,505 acciones realizadas en el ejercicio, considerando que cada acción se realiza para una familia conformada de cuatro miembros en promedio).

De acuerdo con el “Cuadro General de Acciones 2020” durante el ejercicio se realizaron un total de 4,505 acciones de vivienda, de las cuales 101 fueron para Autoproducción de vivienda, 425 de Cuartos dormitorio, 200 de Cuartos para baño, 138 de Techos firmes, 850 de Pisos firmes y 2,791 equipamientos con Estufas ecológicas, beneficiando a un total estimado de 18,020 personas (dato proporcionado por la CODESVI y obtenido como resultado de multiplicar las 4,505 acciones por 4, que es el número promedio de personas que conforman una familia), de acuerdo a los anexos del 6º. Informe de Gobierno estatal

4. **¿Se cuenta con información desagregada de la Población Atendida por entidad, municipio y/o localidad?**



La tabla 5 muestra las localidades cuya población fue beneficiada con las acciones del programa durante el ejercicio 2020. Dicha información fue recabada del listado de beneficiarios proporcionado por la CODESVI.

Tabla 5.- Población atendida durante el ejercicio 2020 por municipio, localidad y género

Municipios atendidos	Localidades atendidas	Personas atendidas: 18,020	
		Hombres	Mujeres
Calakmul	Xpujil	139	209
	Los Ángeles	24	36
	El Carmen II (Las Carmelas)	24	36
	Cerro de las Flores	56	85
	Constitución	16	24
	Dos Naciones	65	99
	Heriberto Jara Corona	3	4
	Justo Sierra Méndez	27	41
	Lázaro Cárdenas Número 2 (Ojo de Agua)	32	49
	Once de Mayo	24	36
	Cinco de Mayo (Plan de Ayala)	1	2
	Veintiuno de Mayo (Lechugal)	59	90
	Zoh-Laguna (Álvaro Obregón)	6	9
	Calkiní	Calkiní	36
Bacabchén		64	98
Bécal		24	34
Concepción		56	83
San Agustín Chunhuás		48	73
Dzitbalché		98	156
Pucnachén		35	53
San Antonio Sahcabchén		64	98
San Nicolás		47	70
Santa Cruz Ex-Hacienda		48	73
Santa Cruz Pueblo		41	68
Tepakán		56	87
Santa María		52	89
Xkakoch		48	73
Campeche	San Francisco de Campeche	169	259
	Uayamón	16	21
	Bethania	48	73
	San Antonio Bobolá	5	11
	Bolonchén Cahuich	40	61
	Castamay	37	58
	Chemblás	72	110
	Chiná	54	83
Hampolol	1	3	



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E142

	Imí	1	2
	Lerma	68	106
	Mucuychakán	12	19
	Nilchí	14	23
	Nohakal	87	134
	Uzahzil-Edzná (Nohyaxché)	32	49
	San Agustín Olá	9	14
	Pich	83	127
	Pocyaxum	64	93
	Cayal	2	3
	San Camilo (Chencollí)	15	24
	San Francisco Kobén	1	3
	Tixmucuy	76	115
	Alfredo V. Bonfil	49	75
	Pueblo Nuevo	52	80
	Melchor Ocampo	8	12
	Quetzal Edzná	26	41
	San Luciano	32	47
	Kikab	14	22
	Nuevo Pénjamo	23	32
	Adolfo Ruiz Cortínez	41	63
	San Miguel Allende	67	98
	Los Laureles	112	173
	Carlos Cano Cruz (Los Tlaxcaltecas)	27	49
	San Antonio Cayal	4	7
	La Alegría	2	3
Candelaria	Candelaria	65	98
	Arroyo San Juan (Las Golondrinas)	7	9
	Benito Juárez Uno	69	107
	El Chilar	8	12
	Corte Pajalal	16	24
	Cuauhtémoc	15	24
	El Desengaño	14	25
	La Esmeralda	3	4
	Flor de Chiapas	1	3
	General Francisco J. Mújica	5	4
	La Lucha	18	23
	El Machetazo	19	23
	Miguel Alemán	22	34
	Miguel de la Madrid (El Pañuelo)	32	49
	Miguel Hidalgo y Costilla	6	8
	Monclova	3	3
	El Naranja	36	56
	Narcizo Mendoza	3	2
	Nuevo Coahuila	3	4
	Pablo García	14	28
	Paraíso Nuevo	12	26
	Pejelagarto	5	9
	El Pocito	9	14
	El Sacrificio II	2	2
	El Relicario	1	3



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E142

	Santa Fe	1	2
	El Tigre Dos	4	2
	Venustiano Carranza	3	6
	Vicente Guerrero	23	35
	Vicente Lombardo Toledano	12	19
	Primer Presidente de México (Guadalupe Victoria)	17	22
	Agua Azul	23	31
	El Maguey	1	2
	El Horizonte	3	4
Carmen	Nuevo Progreso	12	20
	Atasta	8	15
	Puerto Rico	11	19
	Santa Rita	24	28
	Abelardo L. Rodríguez	21	31
	Ignacio Gutiérrez	22	34
	José María Pino Suárez	25	39
	Plan de Ayala	17	26
	Chicbul	16	24
	Calax	15	24
	San Antonio Cárdenas	12	23
	Nuevo Campechito	9	14
	Colonia Emiliano Zapata	13	19
	Independencia	18	27
	Vista Alegre	21	31
	La Florida	6	10
	Checubul	19	29
	La Cristalina	26	44
	Nicolás Bravo	24	40
	Sabancuy	8	13
	Centauro del Norte	27	41
	Adolfo López Mateos	26	41
	Los Manantiales	21	37
	Ribera de San Francisco	12	21
	Oxcabal	20	33
	Generalísimo Morelos	26	38
	Valle de Solidaridad	17	26
	Murallas de Campeche	23	36
	Fernando Foglio Miramontes	19	34
	Justo Sierra	16	25
	4 Hermanos (Tres Valles)	7	11
	El Zapote	30	46
	Juan de la Cabada Vera	35	53
	El Aguacatal	67	102
	Belisario Domínguez	7	17
	Carlos V	19	25
Conquista Campesina	9	14	
El Chinal	10	16	
El Encanto	20	30	
Enrique Rodríguez Cano	17	28	
Felipe Ángeles	10	18	



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E142

	Mamantel (Pancho Villa)	19	29
	Ignacio Zaragoza	32	49
	Licenciado Gustavo Díaz Ordaz (18 de Marzo)	52	83
	Mamantel Pueblo (Mamantel Viejo)	9	14
	Nueva Chontalpa	22	37
	Ojo de Agua	31	48
	Pital Nuevo	16	26
	Pital Viejo	17	24
	Quebrache	21	36
	El Sacrificio	30	49
	San Isidro	11	13
	Kilómetro 59	9	15
	El Triunfo	13	12
	Venustiano Carranza	9	14
	El Carmen	7	15
	La Guadalupe	7	13
	La Carmelita	4	8
	Nueva Esperanza	12	19
	Champtón	132	203
	López Mateos (La Desconfianza)	2	7
	Profesor Graciano Sánchez	9	15
	Hool	3	4
	Ciudad del Sol	4	8
	Moquel	12	19
	Revolución	5	9
	Seybaplaya	30	46
	Vicente Guerrero	10	14
	San Antonio Yacasay	6	10
	Ulumal	36	56
	Ley Federal de Reforma Agraria	3	5
	Ah-Kim-Pech	38	61
	Chilam Balam	40	62
	Maya Tecún I	3	5
	Maya Tecún II	8	12
	Kukulcán	32	49
	Carrillo Puerto	3	7
	Nueva Esperanza Uno (San Miguel Tobías)	6	9
	Miguel Colorado	2	4
	General Ortiz Ávila	6	11
	Moch Cohuó	16	24
	Dzitbalché Castellot	9	16
	Ignacio López Rayón	32	50
	La Providencia	16	25
	Nuevo Paraíso [Módulo]	11	14
	Kilómetro Sesenta y Siete (Venustiano Carranza)	8	13
	Escárcega	28	40
	La Asunción	26	39
	Belén	21	31
	Benito Juárez Número 2 (La Polla)	19	29



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E142

	La Chiquita	40	61
	La Esperanza	14	22
	General Rodolfo Fierros	17	26
	Haro	25	38
	José de la Cruz Blanco	12	19
	Kilómetro Treinta y Seis	33	51
	Matamoros	18	24
	Miguel Hidalgo (Caracol)	41	63
	Nuevo Progreso Dos	32	49
	La Victoria	22	34
	Flor de Chiapas	15	24
	Juan Escutia	51	78
	Laguna Grande	16	25
	Benito Juárez Número 3	20	31
	Miguel de la Madrid	50	77
	José López Portillo	8	12
	Silvituc	8	12
	La Esmeralda	51	76
Hecelchakán	Hecelchakán	30	51
	Cumpich	127	188
	Dzitnup	32	51
	Nohalal	79	119
	Pocboc	8	12
	Pomuch	49	78
	Santa Cruz	31	49
	Zodzil	49	67
	Dzotché	39	61
	Montebello	78	121
	Blanca Flor	40	61
	Hopelchén	Hopelchén	76
Becanchén (Santa Rita)		25	39
Crucero San Luis		88	132
Chenchoh		34	51
Ich-Ek		33	50
Katab		67	102
Komchén		25	38
Pakchén		15	24
San Juan Bautista Sahcabchén		23	34
Suc-Tuc		43	65
El Poste		35	53
Xculoc		32	49
Xcupil		16	23
X-Canhá		34	48
Yaxché Akal		17	26
Palizada	Palizada	60	93
	El Cuyo	12	19
	Isla de San Isidro	40	61
	El Juncal	25	39
	El Borbotón	8	12
	La Toza	11	17
	Rivera de la Viuda	16	24



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E142

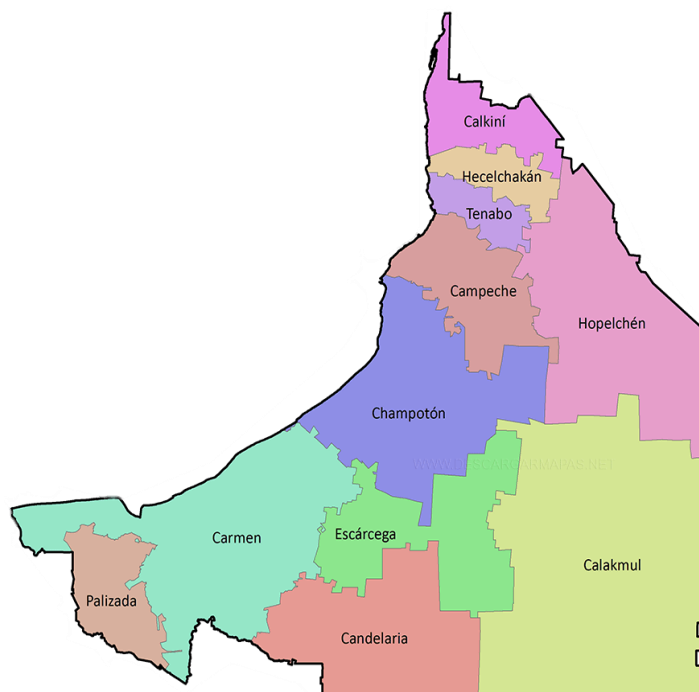
	San Juan	11	17
	Santa Cruz	24	36
	Plan del Carmen	35	53
	La Concepción	1	3
	La Guadalupe	2	2
	Los Laureles	1	2
	Paso de los Caballos	16	24
	Tumbo de la Montaña 1	11	17
	San Carlos	2	3
	El Paraíso	16	24
	Santa Rosa	17	27
	Las Flores	1	2
Tenabo	Tenabo	131	201
	Emiliano Zapata	40	61
	Kankí	126	193
	Tinún	123	188
	Xkuncheil	38	57
	San Pedro Corralché	3	6
	Nachehá	3	7
Santa Rosa	37	58	
TOTAL		7,101	10,919



3.4 LOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Las acciones ejercidas por la CODESVI en el ejercicio 2020 están dirigidas a los habitantes que se encuentran distribuidos a través de los once municipios que conformaban el estado de Campeche hasta este ejercicio (figura 2).

Figura 2.- Ubicación geográfica de los municipios beneficiados con las acciones del programa



3.5 EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

Durante los últimos 5 años la CODESVI ha podido incrementar las acciones ejecutadas en favor de la población del Estado, incluyendo el año 2020 que se caracteriza por las limitaciones operativas y presupuestarias que impuso la contingencia sanitaria de la COVID-19 (tabla 6)

Tabla 6.- Evolución de la cobertura en los últimos 5 ejercicios.

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida	
			Familias	Personas
2016	427,524	369,480	3,571	14,284
2017	427,524	369,480	2,414	9,656



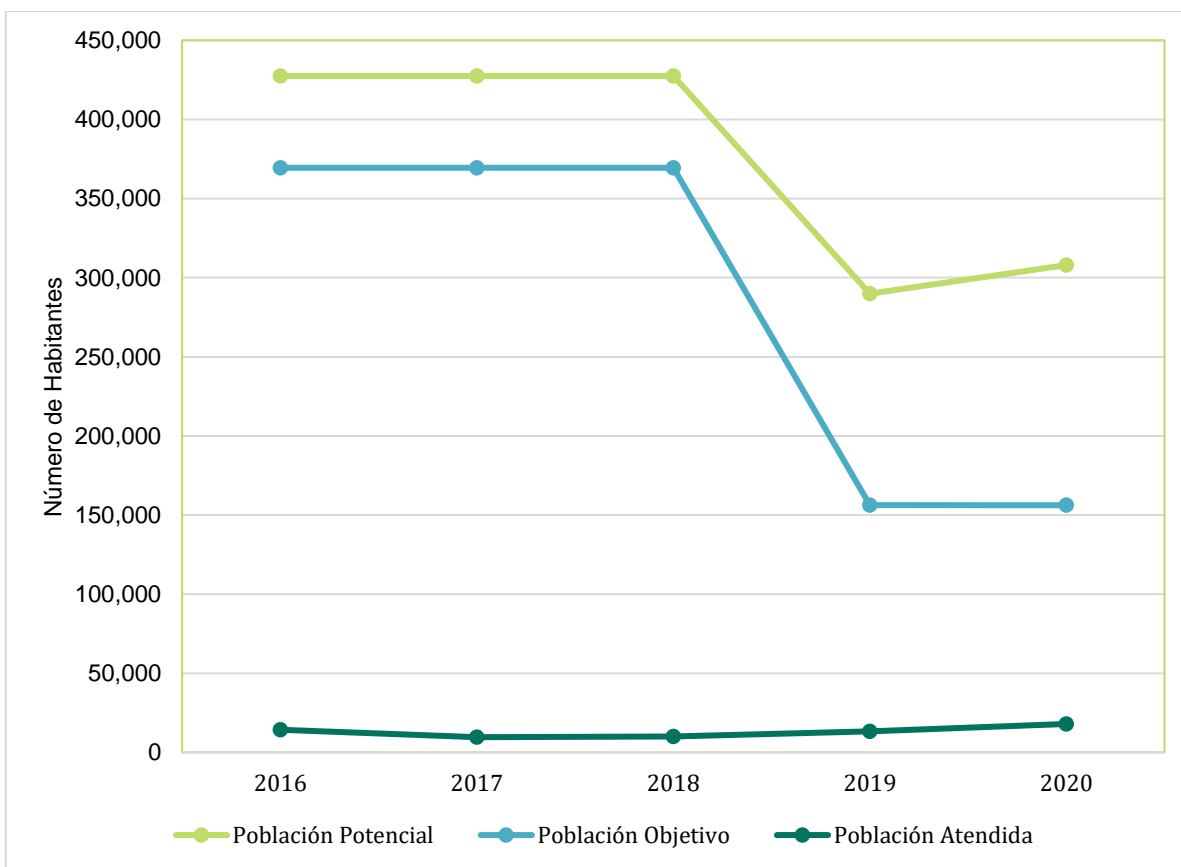
EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E142

2018	427,524	369,480	2,547	10,188
2019	289,956	156,222	3,338	13,352
2020	308,006	156,220	4,505	18,020

Nota: La Población Atendida se cuantifica por número de familias que recibieron una acción de vivienda cada una.

El número de personas atendidas se determinó de acuerdo al criterio del organismo de multiplicar por 4 cada familia para obtener un promedio de personas beneficiadas.

Fuente: Población atendida de ejercicios 2017 y 2018 evaluaciones anteriores, 2019 Reportes de avances trimestrales y 2020 Cuadro General de Acciones 2020 6° Informe de Gobierno; listado de beneficiarios atendidos por el programa proporcionado por la CODESVI.



Como puede observarse, el Programa E142 ha sostenido en el tiempo el número de acciones en beneficio de la población, considerando las condiciones macroeconómicas y los recortes presupuestales, e incluso se incrementó en 2020 en comparación al ejercicio 2019.



3.6 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Derivado de las recomendaciones formuladas en los informes de las evaluaciones externas de los ejercicios previos, la Comisión institucionalizó la aplicación de encuestas a la población solicitante de las acciones ejecutadas por el programa FISE a través del programa E142

Durante el ejercicio 2020 se encuestó a los ciudadanos de los 11 municipios del Estado, sobre los beneficios obtenidos mediante las acciones de: Auto producción de vivienda, Cuarto dormitorio, Cuarto para baño, Techos firmes, y Pisos firmes. Para conocer la percepción de la población respecto a los servicios proporcionados por la CODESVI, se procedió a identificar la población beneficiada en cada municipio y a su vez se determinó una muestra representativa de la misma, la cual se integra en la tabla 7.

Tabla 7. Población y muestra de los ciudadanos beneficiados en el ejercicio 2020.

Municipio	Población atendida	Muestra	Cuestionarios aplicados
Calakmul	169	32	46
Calkiní	57	10	50
Campeche	333	61	135
Candelaria	138	25	44
Carmen	298	54	104
Champotón	139	26	61
Escárcega	94	17	54
Hecelchakán	125	23	54
Hopelchén	215	39	53
Palizada	46	9	31
Tenabo	100	18	48
Total	1,714	315	680

Fuente: Anexo 6º Informe de Gobierno 2020

Como puede observarse en la tabla 3 el número de encuestas aplicadas por la institución duplica la muestra determinada, lo que mejora la representatividad de la información recabada y los resultados obtenidos.

El instrumento a través del cual se obtuvo la información está integrado por 11 reactivos en escala tipo Lickert, con valores de 1 a 4, y que analiza las siguientes



dimensiones: Atención (reactivos 1 - 2), Información (reactivos 3 - 4), Servicio (reactivos 5, 6, 7 y 8), Seguimiento (9 - 10) y Calidad (reactivo 11). Ver Anexo 15.

Mediante su aplicación se obtuvo un Índice del Grado de Satisfacción (IGS), que es un indicador que permite medir la percepción de los beneficiarios sobre los servicios de atención del Programa en el ejercicio evaluado, cuya interpretación es: A mayor porcentaje, mejor nivel de satisfacción de los beneficiarios del programa.

Los resultados por cada municipio respecto al índice y las dimensiones se presentan en la Tabla 8.

Tabla 8. Índice del Grado de Satisfacción (IGS) y promedio de dimensiones.

MUNICIPIO	INDICE DE SATISFACCION	DIMENSIONES				
		ATENCIÓN	INFORMACION	SERVICIO	SEGUIMIENTO	CALIDAD
Calakmul	72.1	2.8	2.9	2.8	3.0	3.2
Calkiní	74.5	2.9	3.0	2.9	3.1	3.3
Campeche	80.6	3.2	3.2	3.2	3.3	3.4
Candelaria	77.7	3.2	3.2	3.0	3.0	3.4
Carmen	78.1	3.0	3.1	3.1	3.1	3.5
Champotón	86.3	3.4	3.5	3.4	3.4	3.6
Escárcega	88.3	3.5	3.5	3.5	3.5	3.7
Hecelchakán	79.5	3.0	3.1	3.2	3.2	3.4
Hopelchén	81.6	3.3	3.3	3.2	3.2	3.4
Palizada	82.6	3.0	2.8	2.8	2.9	2.9
Tenabo	82.7	3.3	3.3	3.3	3.2	3.4
General	80.4	3.1	3.2	3.1	3.2	3.4

Como puede observarse el índice de satisfacción más elevado lo obtuvo el municipio de Escárcega con 88.3% y el más bajo Calakmul (72.1). Respecto a las



dimensiones estudiadas, el valor promedio máximo asignado fue de 4 y el mínimo de 2, con una escala que oscila de 1 a 4.

Para la interpretación de las medias obtenidas, se establecieron tres niveles:

- A) Bajo, para aquellas medias comprendidas entre 0 y 1.3
- B) Medio, para aquellos casos con medias entre 1.4 y 2.7
- C) Alto, con medias de 2.8 a 4.0

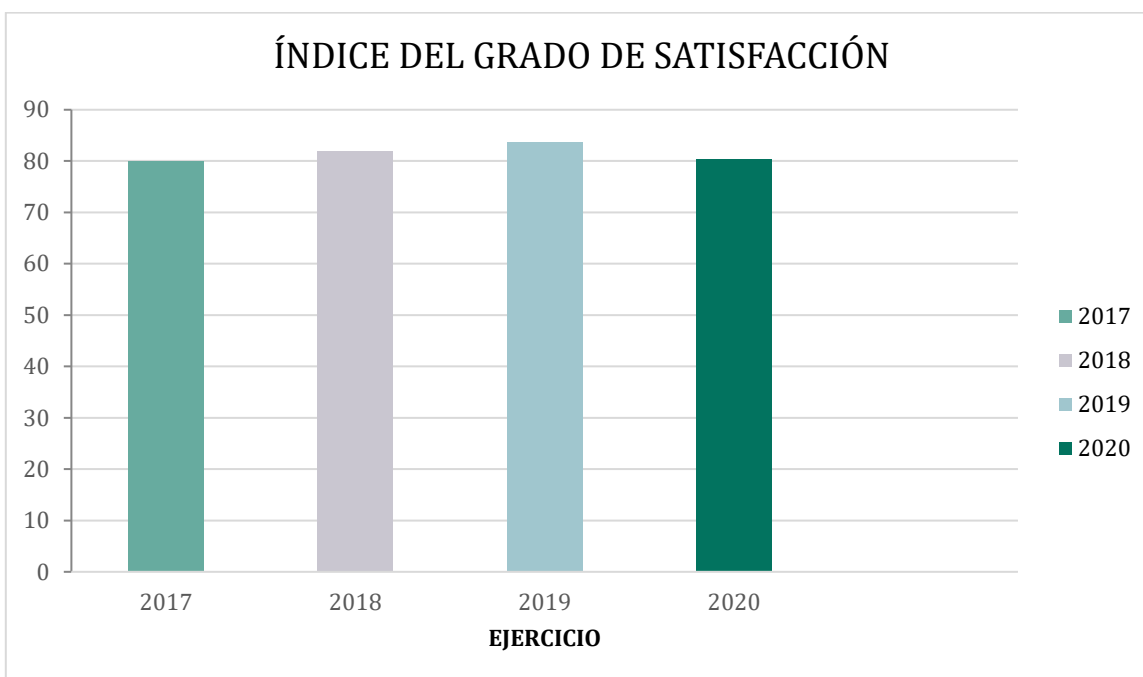
Con base en lo anterior, se sugiere analizar las dimensiones que obtuvieron los valores más bajos en cada municipio, para establecer el origen y poder diseñar estrategias que eleven la calidad de los servicios proporcionados desde la óptica de la población atendida.

En la tabla 8, se presenta la evolución del IGS, obtenido por el programa E142 Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda con base en los resultados de los informes de las evaluaciones previas que contemplan su determinación.

Tabla 9. Índice del Grado de Satisfacción (IGS) y promedio de dimensiones.

EJERCICIO	INDICE DE SATISFACCION	DIMENSIONES				
		ATENCIÓN	INFORMACION	SERVICIO	SEGUIMIENTO	CALIDAD
2017	79.9	3.1	3.2	3.2	3.1	3.3
2018	81.9	3.3	3.3	3.3	3.2	3.3
2019	83.7	3.3	3.4	3.3	3.2	3.3
2020	80.4	3.1	3.2	3.1	3.2	3.4

Para una mejor visualización de la evolución del IGS se elaboró la gráfica ---- que muestra su comportamiento en los ejercicios analizados.



Como puede observarse el IGS incrementó de forma constante y positiva en los ejercicios 2017 a 2019, sin embargo, éste disminuyó en el año 2020, lo cual puede tener su origen en las limitaciones administrativas y operativas impuestas por la contingencia de la Covid-19. Es recomendable que la Comisión evalúe las causas que originaron esta reducción para diseñar e implementar estrategias que favorezcan su recuperación y se refleje el esfuerzo realizado por el organismo en favor de la población atendida.

3.7 ANÁLISIS DE LA COBERTURA

El Programa ha evolucionado de forma positiva anualmente, lo cual se observa en el incremento porcentual de la población atendida desde el año 2017 que comparado con los ejercicios subsiguientes ha obtenido los siguientes resultados: 2018 (5%), 2019 (38%) y 2020 (86%), lo cual es el reflejo del esfuerzo realizado por la institución.



4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

A continuación, se enlistan los aspectos de mejora señalados en cada evaluación externa realizada al programa por los ejercicios 2016 a 2019 obtenidos del Documento de Trabajo y/o Documento Institucional. Los aspectos identificados son pertinentes y relevantes para mejorar los resultados y/o la operación del programa.

4.1 ASPECTOS COMPROMETIDOS PARA 2020

No se identificaron Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos para el ejercicio 2020, de acuerdo al informe final de desempeño del ejercicio 2019 del Programa E142, sin embargo, en el Anexo B del seguimiento a los ASM la institución establece las recomendaciones al mismo sin señalar la fecha de término o el porcentaje de avance alcanzado en el ejercicio 2020.

ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ACTIVIDADES	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE TÉRMINO	RESULTADOS ESPERADOS	PRODUCTO Y/O EVIDENCIA
1- Se recomienda elaborar un documento normativo que concentre la planeación y los lineamientos que deben regir al programa durante cada ejercicio presupuestal y contemple los objetivos y metas del mismo, así como su revisión y modificación.	Se recomienda elaborar un documento normativo que concentre la planeación y los lineamientos que deben regir al programa durante cada ejercicio presupuestal y contemple los objetivos y metas del mismo, así como su revisión y modificación.	Dirección Jurídica	En proceso	Contar con documento normativo concentrador de la planeación y los lineamientos que deben regir al programa durante cada ejercicio presupuestal y contemple los objetivos y metas	Documento normativo



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E142

<p>2- Se recomienda concluir con la implementación del sistema SINCO, así como la incorporación de la encuesta de satisfacción, con la administración de la información resultado de la aplicación.</p>	<p>Concluir con la implementación del sistema SINCO, así como la incorporación de la encuesta de satisfacción, con la administración de la información resultado de la aplicación.</p>	<p>Tecnologías de la Información</p>	<p>En proceso</p>	<p>Optimizar mediante el sistema SINCO los procesos</p>	<p>Sistema SINCO</p>
<p>3- Se sugiere que la MIR conserve un adecuado equilibrio en su actualización a fin de que sirva como elemento básico para la evaluación de resultados ya que la comparación de la evolución entre los dos ejercicios solo se pudo realizar con 5 indicadores que prevalecieron durante la modificación.</p>	<p>Actualización a fin de que sirva como elemento básico para la evaluación de resultados ya que la comparación de la evolución entre los dos ejercicios solo se pudo realizar con 5 indicadores que prevalecieron durante la modificación.</p>	<p>Subdirección de Planeación</p>	<p>Concluido</p>	<p>Matriz de Indicadores para Resultados 2021</p>	<p>Matriz de Indicadores para Resultados 2021</p>
<p>4- Se sugiere modificar las metas o el enfoque que tienen dirigiéndolo hacia la eficiencia o productividad del área,</p>	<p>Modificar las metas o en enfoque que tienen dirigiéndolo hacia la eficiencia o productividad del área,</p>	<p>Subdirección de Planeación</p>	<p>Enero 2023</p>	<p>Matriz de Indicadores para Resultados con las metas o el enfoque dirigido</p>	<p>Matriz de Indicadores para Resultados</p>



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E142

para darle un monitoreo, seguimiento y evaluación más eficaz de su contribución al programa.	para darle un monitoreo, seguimiento y evaluación más eficaz de su contribución al programa.			hacia la eficiencia o productividad de las áreas	
5- Se recomienda establecer dentro del documento normativo propuesto, una metodología de la cuantificación de la cobertura de la población potencial y la población objetivo, así como la definición de la frecuencia de actualización.	Establecer dentro del documento normativo propuesto, una metodología de la cuantificación de la cobertura de la población potencial y la población objetivo, así como la definición de la frecuencia de actualización.	Dirección Jurídica	En proceso	Contar con la metodología de la cuantificación de la cobertura de la población potencial y la población objetivo, así como la definición de la frecuencia de actualización	Documento normativo
6- El Manual de Procedimientos se encuentra en trámite con un avance del setenta por ciento, por lo que se sugiere cumplir con la terminación y publicación del mismo.	Manual de Procedimientos	Dirección de Planeación, Administración y Finanzas y Dirección Jurídica	Concluido	Contar con un panorama claro de los procedimientos de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda	Manual de Procedimientos



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E142

<p>7- Se recomienda al momento de aplicar los cuestionarios mejorar su formato con datos institucionales (logotipos), así como incluirles folio o algún dato de identificación de cada cuestionario que permita identificarlo, plasmar la autenticidad de quien contesta el cuestionario, con una firma, una solicitud de autorización de hacer uso o publicar en su caso la resolución del cuestionario, así como hacer el análisis y uso de los resultados de la aplicación a nivel gerencial para mejorar la aplicación.</p>	<p>Mejorar su formato con datos institucionales (logotipos), así como incluirles folio o algún dato de identificación de cada cuestionario que permita identificarlo, plasmar la autenticidad de quien contesta el cuestionario, con una firma, una solicitud de autorización de hacer uso o publicar en su caso la resolución del cuestionario, así como hacer el análisis y uso de los resultados de la aplicación a nivel gerencial para mejorar la aplicación.</p>	<p>Dirección de Planeación, Administración y Finanzas y Dirección Jurídica</p>	<p>En proceso</p>	<p>Mejora de formato de cuestionarios</p>	<p>Formato de cuestionarios</p>
---	--	--	-------------------	---	---------------------------------

Fuente: Anexo B del Documento de Trabajo proporcionado por la CODESVI.



4.2 AVANCE EN LAS ACCIONES DE MEJORA COMPROMETIDAS EN AÑOS ANTERIORES (2016-2018)

2016 EVALUACIÓN DE DISEÑO

APARTADO	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	OBSERVACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE	PRODUCTO Y/O EVIDENCIA
Justificación de la creación del diseño del Programa	<p>1- Formular el documento normativo del programa.</p> <p>2- Justificar con información teórica y estadística la necesidad del programa.</p>	El documento normativo del programa está en proceso de elaboración, integrando todos los elementos requeridos de acuerdo al Modelo de Marco Lógico, incluyendo resultados de investigaciones científicas y estadísticas que respalden la intervención que realiza el Programa.	50%	Documento Normativo
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3- Identificar de forma documentada y sistematizada la población potencial y objetivo.	El documento normativo del programa se encuentra en proceso de elaboración e integra la metodología utilizada para la identificación y cuantificación de los tipos de población.	50%	Documento Normativo



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E142

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4- Diseño de estrategias de cobertura de mediano y largo plazo.	El documento normativo del programa incluye el proceso de cobertura de la población, sus estrategias implementadas y los plazos de revisión y actualización.	50%	Documento Normativo
	5- Diseño de procesos metodológicos para identificación de beneficiarios.	Se está trabajando actualmente en definir y sistematizar los procesos para la identificación de los beneficiarios del programa, de manera que sea posible su identificación, actualización y depuración.	80%	Manual de procedimientos
Matriz de Indicadores para Resultados	6- Adecuar la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores.	La MIR ha sufrido distintas adecuaciones durante los últimos años, mejorando la estructura de la misma de manera que los indicadores elaborados sean Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables y Adecuados.	100%	Matriz de Indicadores para Resultados



2017 EVALUACIÓN DE PROCESOS

APARTADO	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	OBSERVACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE	PRODUCTO Y/O EVIDENCIA
Planeación	1- Adecuar el Documento normativo basado en el Modelo de Marco Lógico.	Actualmente el documento normativo del programa E142 está en proceso de elaboración.	50%	Documento Normativo
	2- Diseñar e implementar un Plan Estratégico que incluya a las áreas encargadas de la operatividad y administración de la Comisión.	Se está actualizando el Plan estratégico del programa E142, el cual es resultado de un trabajo institucional e implementará estrategias de cobertura de mediano y largo plazo para el logro de los objetivos.	50%	Plan Estratégico
	3- Someter el Manual de Procedimientos a un proceso de revisión y actualización.	Actualmente se está trabajando en la actualización del Manual de Procedimientos a través de un ejercicio integral, el cual involucra la descripción de los procesos y las vinculaciones entre los departamentos actuales del organismo.	80%	Manual de Procedimientos



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E142

	4- Actualizar el Manual de Organización para que refleje las áreas y funciones que actualmente se desarrollan en la Comisión.	El Manual de Organización de la CODESVI ha sido actualizado y fue aprobado por las instancias correspondientes.	100%	Manual de Organización
Difusión	5- Reforzar la difusión previa a las campañas en las comunidades utilizando estrategias adicionales a trípticos, volanteo y perifoneo que atiendan a las características culturales de la población objetivo.	El departamento de Promoción ha reforzado las campañas en las comunidades de los municipios, lo cual se refleja en el incremento de la población atendida.	100%	Manual de procedimientos
Solicitud de apoyos	6- Asignar personal durante las campañas que monitoree los apoyos ya recibidos por la población objetivo de otras instancias.	A través del sistema SINCO y el monitoreo de la CURP de cada solicitante el organismo evita que se dupliquen beneficios similares para la población objetivo.	100%	Manual de procedimientos
Prestación y entrega de servicios	7- Supervisión oportuna de los procesos de avance de obra que permitan identificar previamente	El organismo ha implementado la realización de supervisiones de obra a las acciones de ampliación y mejoramiento de vivienda realizadas.	100%	Manual de procedimientos



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E142

		irregularidades en la ejecución de las mismas.			
Seguimiento beneficiarios	a	8- Implementar estrategias que permitan dar seguimiento a los beneficiarios respecto a las acciones de vivienda entregadas con anterioridad para confirmar la calidad de las mismas.	Está pendiente el diseño e implementación de instrumentos para dar seguimiento a la opinión posterior de los beneficiarios sobre la acción recibida.	0%	Encuestas de seguimiento beneficiarios
Satisfacción usuarios	de	9- Implementar estrategias para la medición de la satisfacción de los beneficiarios, tanto en la prestación de los servicios como en la entrega de las acciones y viviendas.	La CODESVI ha implementado la aplicación de encuestas a los beneficiarios como instrumentos de medición de satisfacción a fin de conocer la opinión de las personas respecto a los servicios que les son proporcionados.	100%	Encuestas de satisfacción beneficiarios



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E142

<p>Monitoreo y evaluación</p>	<p>10- Modificar en la MIR los indicadores a nivel Fin, Componente y Actividad junto con sus respectivas fórmulas para que su cálculo permita medir la evolución del programa en términos de eficacia.</p>	<p>La MIR formulada actualmente es adecuada y sus indicadores cumplen con las características del método de valoración CREMA, pero requiere indicadores que permitan obtener información de la evolución que ha tenido el programa en términos de eficacia.</p>	<p>0%</p>	<p>Matriz de Indicadores para Resultados</p>
--------------------------------------	--	---	------------------	--

2018 EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

<p>APARTADO</p>	<p>ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA</p>	<p>OBSERVACIÓN</p>	<p>PORCENTAJE DE AVANCE</p>	<p>PRODUCTO Y/O EVIDENCIA</p>
<p>Diseño</p>	<p>1- Actualización del documento normativo del programa. 2- Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo.</p>	<p>El documento normativo del programa está en proceso de elaboración, el cual comprende la metodología utilizada para la identificación y cuantificación de los tipos de población.</p>	<p>50%</p>	<p>Documento Normativo</p>



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E142

Planeación orientación resultados	y	3- Documentar el plan estratégico del programa.	Se está actualizando el Plan estratégico del programa, el cual implementará estrategias de cobertura de mediano y largo plazo para el logro de los objetivos como resultado de un trabajo institucional.	50%	Plan Estratégico
	a	4- Elaborar el Manual de Procedimientos.	Actualmente el Manual de Procedimientos se encuentra en proceso de actualización, la cual se realiza de manera integral e involucra la descripción de los procesos y las vinculaciones entre todos los departamentos del organismo.	80%	Manual de Procedimientos
		5- Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.	La institución ha atendido en su mayoría las recomendaciones de las evaluaciones externas.	80%	Anexos B, C, D y E de la Secretaría de la Contraloría para el seguimiento del cumplimiento de los ASM



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E142

<p>Cobertura y focalización</p>	<p>6- Identificación y cuantificación de la población, con cobertura de mediano y largo plazo.</p>	<p>El documento normativo del programa E142 se encuentra en proceso de elaboración, integrando las estrategias diseñadas para la cobertura de las poblaciones y los plazos de actualización, abarcando periodos mayores al del ejercicio fiscal en curso.</p>	<p>50%</p>	<p>Documento Normativo</p>
<p>Operación</p>	<p>7- Diseño del proceso metodológico de las solicitudes y entrega de apoyos.</p>	<p>Se han definido y sistematizado los procesos de las solicitudes y apoyos del programa, de manera que faciliten su identificación, actualización y depuración.</p>	<p>100%</p>	<p>Manual de procedimientos</p>
<p>Percepción de la población atendida</p>	<p>8- Evaluar la percepción de la población atendida respecto a los beneficios del programa.</p>	<p>El organismo aplica encuestas de medición de satisfacción a los usuarios, para con base en los resultados conocer sus áreas con oportunidad de mejora y poder realizar acciones que permitan aumentar la percepción positiva de la población atendida.</p>	<p>100%</p>	<p>Encuestas de satisfacción a beneficiarios</p>



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E142

Resultados	9- Realizar evaluaciones externas que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa.	Actualmente la CODESVI realiza evaluaciones externas específicas de desempeño que permiten establecer las áreas de oportunidad del programa.	100%	Evaluaciones del programa realizadas por los evaluadores externos
-------------------	---	--	-------------	---



5. CONCLUSIONES

Como resultado del proceso metodológico de la evaluación se presentan los principales hallazgos reportados y que se considera pertinente para reforzar la consecución del fin y el propósito del programa, para contribuir a la toma de decisiones.

5.1 CONCLUSIONES DEL EVALUADOR

El programa 142 “Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda” administrado por la CODESVI tiene como propósito que las familias en situación de pobreza extrema dentro de la geografía estatal cuenten con una vivienda en buen estado y con servicios básicos mediante la realización de acciones enfocadas en la ampliación y mejoramiento de sus hogares, lo que contribuye a la disminución de la marginación y exclusión social promoviendo el desarrollo sostenible, lo cual forma parte de los objetivos del Eje 1 “Justicia Social para el Bienestar” del Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2021.

En materia de construcción de indicadores, se puede establecer que son relevantes para el logro de los objetivos del programa, toda vez que están orientados a impulsar el desempeño operativo y administrativo del mismo. No obstante, existen elementos como líneas base, metas por alcanzar y fórmulas de algunos indicadores que requieren su adecuación para que su reproducción permita la generación de la información para la cual fueron diseñados.

Las metas contenidas en la MIR del ejercicio evaluado fueron alcanzadas en su totalidad a nivel Fin y Propósito, y de manera parcial a nivel Componente y Actividades, por lo que se sugiere llevar a cabo un análisis de los procesos internos aplicables a dichos elementos con la finalidad de detectar las razones que impidan el logro de los objetivos establecidos.

El programa ha sido sujeto a evaluaciones externas en materia de Diseño (2016), Procesos (2017) y de Consistencia y Resultados (2018), de los cuales han derivado aspectos susceptibles de mejora referente a sus documentos normativos, integración de la MIR, actualización de documentos técnicos y adecuación de procesos, los cuales han sido atendidos en diferente grado tomando en consideración las capacidades administrativas y materiales existentes de la CODESVI.

Hasta el ejercicio evaluado la cobertura del programa continúa abarcando los 11 municipios del estado de Campeche, y ha logrado mantener el número de acciones



ejecutadas en beneficio de la población a pesar de las condiciones macroeconómicas y recortes presupuestales que caracterizaron el año 2020, no obstante el índice de satisfacción de la población atendida disminuyó en este último ejercicio con respecto a los anteriores (2017 - 2019) y cuya razón pudiera deberse a las limitantes administrativas y operativas relacionadas a las condiciones previamente mencionadas. El programa carece de un documento normativo basado en el Modelo de Marco Lógico que contemple la metodología utilizada para la identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo.

5.2 FORTALEZAS

Con base en la información proporcionada para el desarrollo de esta evaluación se realizó el siguiente análisis de sus características internas y situación externa del programa, con la finalidad de identificar sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que pudieran impactar en la toma de decisiones y planeación estratégica del mismo.

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

- El Fin de la MIR es adecuado, está claramente identificado y contribuye a un objetivo superior al del Programa.
- El Programa se encuentra alineado con los planes de desarrollo nacionales y estatales, así como también contribuye al logro de los objetivos del programa institucional.
- Se complementa con programas de diversos organismos federales como CONAVI, SEDATU y FONHAPO, cuyos objetivos son similares a los del Programa, y con los cuales se celebran convenios que ayudan a cofinanciar las acciones de vivienda.
- El personal de la CODESVI cuenta con conocimiento acerca de la operatividad y normatividad del Programa.
- Se aplican instrumentos para analizar el grado de satisfacción de los beneficiarios respecto a los servicios que les proporciona el Programa.



DEBILIDADES Y AMENAZAS

- El Programa E 142 carece de un documento en el cual se describa la problemática que se atiende, así como sus antecedentes y la justificación de la intervención de este.
- A pesar de tener definida su población potencial y objetivo, el organismo requiere un documento normativo propio en el cual se describa la metodología utilizada para la identificación y cuantificación de los tipos de población.
- Existen metas establecidas en la MIR que no pudieron ser alcanzadas durante el ejercicio 2020.
- La crisis económica derivada de la contingencia por la COVID-19 representa una amenaza que puede reducir los recursos financieros destinados para el Programa E 142 y para los programas sociales con los que se tienen objetivos afines.

5.3 RETOS Y RECOMENDACIONES

Derivado de la aplicación de la metodología establecida para la elaboración de esta evaluación, se determinaron los siguientes aspectos susceptibles de mejora junto con las respectivas actividades recomendadas con el objetivo de subsanarlas y en consecuencia elevar el grado de cumplimiento de sus metas a través de la optimización de sus procesos operativos y administrativos.

APARTADO	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ACTIVIDAD RECOMENDADA
Resultados del programa	1.- Adecuación de los indicadores de la MIR.	1.- Modificar las líneas base, fórmulas y metas por alcanzar de los indicadores que integran la MIR, para que la información derivada de su reproducción sea pertinente para la toma de decisiones y la planeación estratégica del programa.



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E142

	<p>2.- Metas no alcanzadas durante el ejercicio evaluado.</p>	<p>2.- Analizar las circunstancias que impiden alcanzar la totalidad de las metas propuestas en la MIR y, considerar las limitaciones operativas y/o financieras al momento de establecer las metas para los próximos ejercicios, como la del indicador 1465 de nivel Propósito y la 0027 a nivel Actividad.</p>
<p>Cobertura y evolución</p>	<p>1.- Documento institucional que contemple las definiciones de la población potencial y objetivo del programa, así como la metodología para su cuantificación.</p> <p>2.- Valores del índice general de satisfacción de la población atendida.</p>	<p>1.- Elaborar un documento normativo como resultado de un trabajo institucional que cumpla con los elementos señalados, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico.</p> <p>2.- Revisar los resultados del instrumento empleado para conocer la percepción de la población atendida sobre los servicios brindados, con la finalidad de identificar las áreas que presentaron un decremento respecto a ejercicios previos y planear de manera conjunta las acciones requeridas para incrementar sus valores en ejercicios posteriores.</p>
<p>Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora</p>	<p>1.- Existen recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas de años previos pendientes de atender.</p>	<p>1.- Realizar un análisis de manera conjunta entre las áreas involucradas sobre los aspectos susceptibles de mejora pendientes de solventar y coordinar las acciones necesarias para ello, toda vez que dichos aspectos son pertinentes y</p>



		relevantes para mejorar los resultados y/o la operación del programa.
--	--	---

5.4 AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL

Para el ejercicio evaluado, la CODESVI realizó los siguientes cambios a la MIR del programa, atendiendo a las observaciones realizadas en ejercicios previos por instancias evaluadoras externas, las cuales están orientadas a impulsar el desempeño operativo y administrativo para el logro de sus objetivos:

1. Se modificaron las observaciones contempladas en la MIR a nivel Fin para incluir especificaciones de las fuentes de información requeridas para la reproducción del indicador relacionado a este elemento.
2. Se eliminaron los supuestos del indicador a nivel Propósito de la MIR.
3. Se eliminaron las actividades 1054 Ampliación y mejoramiento de cuarto para baño, 1055 Ampliación y mejoramiento para cuartos dormitorios, 1057 Ampliación y mejoramiento de piso firme y 1058 Ampliación y mejoramiento de techo firme.
4. Se adicionó la actividad 1222 Supervisión de obra para ampliación y mejoramiento de vivienda con el propósito de determinar la eficacia del personal de la CODESVI en estas acciones. La meta planteada es adecuada puesto que orienta a mejorar el desempeño del programa, toda vez que requiere que las obras sean supervisadas en su totalidad para que las mismas se concluyan en los plazos establecidos inicialmente.

Adicionalmente no se detectaron cambios sustantivos en la normatividad del programa, evaluaciones en curso u otros cambios que tuvieron un impacto significativo en la gestión de éste.

5.5 CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

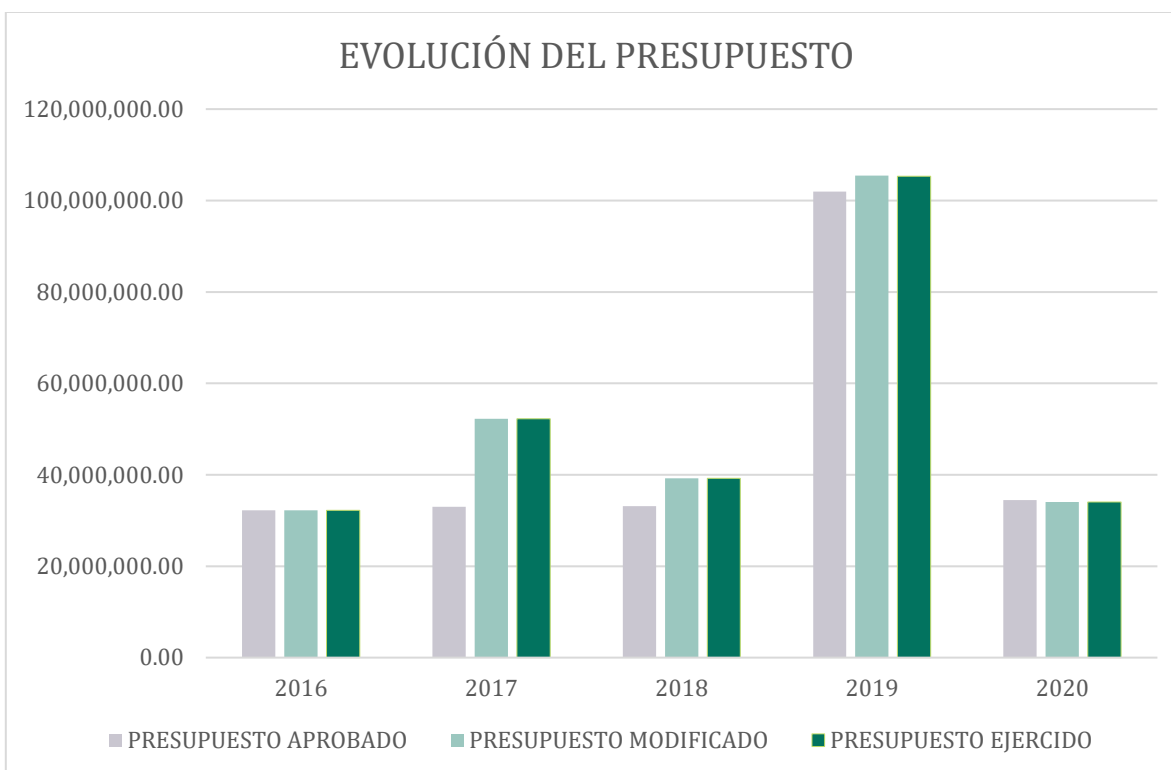
AÑO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO
2016	32,224,261.00	32,224,261.00	32,224,261.00
2017	32,979,095.00	52,240,043.00	52,240,043.00



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E142

2018	33,142,154.00	39,245,712.00	39,245,712.00
2019	101,980,541.00	105,482,213.05	105,326,379.06
2020	34,440,036.00	34,050,125.25	34,050,125.25

Fuente: Programa Operativo Anual de cada ejercicio



Fuente: Programa Operativo Anual de cada ejercicio

De acuerdo con el documento denominado “Reporte por Ramo, Programa, Unidad y Actividad” el presupuesto ejercido por el programa en el ejercicio evaluado fue de \$34,050,125 del que se beneficiaron 4,505 familias campechanas, lo cual refleja un manejo eficiente de los recursos tomando en consideración que el presupuesto para este ejercicio disminuyó en referencia a los ejercicios 2017 a 2019, no obstante, el número de beneficiarios fue mayor que en los ejercicios previamente mencionados.

De igual manera el grado de cumplimiento de las metas establecidas del ejercicio 2020 (89.59%) se incrementó con respecto a 2019 (87.14%) a pesar de las



reducciones presupuestarias y otras limitantes derivadas de las situaciones macroeconómicas que caracterizaron al ejercicio evaluado.

5.6 FUENTES DE INFORMACIÓN

Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (2021). Cuadro General de Acciones 2020.

Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (s.f.). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa E142 Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda de los ejercicios 2016 a 2020.

Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda. Programa Operativo Anual del Programa E142 Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda de los ejercicios 2016 a 2020.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2015). Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015. México: CONEVAL.

Gobierno del Estado de Campeche (2021). Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 para los programas y fondos de aportaciones federales, los programas presupuestarios y otros programas estatales ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche. Periódico Oficial del Estado de Campeche. [www.contraloria.campeche.gob.mx/images/documentos/PAE/POE del PAE 2021.pdf](http://www.contraloria.campeche.gob.mx/images/documentos/PAE/POE_del_PAPE_2021.pdf)

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (s.f.). Reporte por ramo, programa, unidad y actividad de los ejercicios 2016 a 2020

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (2021). Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2021. www.campeche.gob.mx/177-ped

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (2021). Programa Estatal de Vivienda. Programa Institucional de Acceso a la Vivienda Digna. www.seplan.campeche.gob.mx/copladecam/pi/pi-codesvi.pdf

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (2021). Secretaría de la Contraloría. Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión 2020. www.contraloria.campeche.gob.mx



Secretaría de Gobernación (2021). Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024. www.gob.mx/cenace/acciones-y-programas/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024-195029

5.7 CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN

La información proporcionada por las áreas responsables ha sido suficiente y con la calidad adecuada, toda vez que cumple con las características de claridad y confiabilidad al provenir de fuentes institucionales oficiales. Derivado de lo anterior fue posible llevar a cabo de manera apropiada esta evaluación y medir el grado de eficiencia con el que son ejecutados los procesos operativos y administrativos del programa, así como un análisis pertinente de la integración de los instrumentos empleados por la institución para medir el logro de sus metas y el grado de satisfacción de su población atendida.



6. INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN Y CONTRATACIÓN

1. Nombre de la instancia evaluadora	Dr. Román Alberto Quijano García
2.Nombre del Coordinador de la evaluación	Dr. Román Alberto Quijano García
3.Nombre de los principales colaboradores	CP. Francisco Javier Matú Hernández CP. Iván Alberto Quijano Leal
4.Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación	Sub dirección de Gestión Institucional de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).
5.Nombre del Titular de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación	LCF. Gerardo Alberto Carrera González
6.Forma de contratación de la instancia evaluadora	Directa
7.Costo total de la evaluación	\$ 112,500 IVA incluido
8.Fuente de Financiamiento	Recursos Estatales



7. ANEXOS

a) Matriz de Indicadores para Resultados 2020.

			INDICADORES					METAS				Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Resumen narrativo	Orden en la MIR	Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de medida	Meta	Observaciones			
FIN	Contribuir a la disminución de la marginación y mejorar la calidad de vida	F1	1464 Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	(Número de personas vulnerables por carencias sociales / Habitantes totales de la Entidad) x100	Estratégico	Eficacia	Bianual	31.3	Por ciento	31.8	Este cálculo lo realiza el CONEVAL cada 2 años. Medición de la pobreza, Campeche, serie 2008 – 2018. Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2008 – 2018. Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS – ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS – ENIGH 2016 y 2018.	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	Anexo Estadístico de Pobreza en México http://www.hctps://www.hctps://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-2018.aspx	



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E142

PROPOSITO	Las personas en rezago social cuentan con una vivienda en buen estado y con servicios básicos	P93	1465 Población en viviendas con hacinamiento	$(\text{Pob_v_hacinamiento_t} / \text{N_habitantes_t}) \times 100$	Estratégico	Eficacia	Bianual	13.8	Por ciento	14.1	El dato relativo al número de habitantes se toma del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) si existe información censal; de lo contrario, se toman las proyecciones elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) o Consejo Nacional de Población (CONAPO).	Resultados de la medición de la Pobreza.	
	COMPONENTES	0379 Ampliación y mejoramiento de vivienda	C94	1467 Porcentaje de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento	$(\text{Total de acciones atendidas con ampliación y mejoramiento} / \text{Total de acciones de vivienda solicitadas para ampliación y mejoramiento}) \times 100$	Gestión	Eficacia	Anual	100	Por ciento	100		Dirección de Obra y Promoción de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).	Reporte de beneficiarios y Reporte de solicitudes recibidas para Ampliación y Mejoramiento de Vivienda, proporcionados por la Dirección de Obra y Promoción.
0009 Actividades de Apoyo Administrativo		C3608	0027 Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	$(\text{Total de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo} / \text{Total de presupuesto ejercido del programa}) \times 100$	Gestión	Economía	Anual	100	Por ciento	61.96		Dirección de Finanzas de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).	Reportes del presupuesto ejercido proporcionados por la Dirección de Finanzas.	Se cuenta con la disponibilidad de los recursos así como las condiciones naturales y sociales que permiten la realización de proyectos.



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E142

ACTIVIDADES	1059 Taller con enfoque a la perspectiva de género	C3608. A3660	1475 Porcentaje de asistencia al Taller con Enfoque a la Perspectiva de Género	(Personas que asistieron al taller con enfoque a la perspectiva de género / Personas que programaron asistencia al taller con enfoque a la perspectiva de género) x100	Gestión	Eficiencia	Anual	100	Por ciento	100		Dirección de Planeación, Administración y Finanzas de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).	Relación proporcionada por la Dirección de Planeación, Admón y Finanzas.	Que el personal asista al taller con enfoque de género y lleve a la práctica lo expuesto.
	1136 Promoción de ampliación y mejoramiento de vivienda	C94. A3139	1228 Porcentaje de solicitudes para ampliación y mejoramiento de viviendas aprobadas por el área de promoción / Número de solicitudes recibidas para ampliación y mejoramiento de vivienda) x100	(Número de solicitudes para ampliación y mejoramiento de vivienda aprobadas por el área de promoción / Número de solicitudes recibidas para ampliación y mejoramiento de vivienda) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	45	Por ciento	100		Dirección de Promoción de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).	Reporte de expedientes atendidos (aprobados) y Reporte de la base de datos (solicitudes) para Ampliación y Mejoramiento de Vivienda, proporcionados por la Dirección de Promoción.	Se cuenta con la disponibilidad de los recursos así como las condiciones naturales y sociales que permiten la realización de los proyectos.
	1221 Contratación y convenios realizados para la ejecución de ampliación y mejoramiento de vivienda	C94. A3140	1229 Porcentaje de solicitudes legales atendidas para la ejecución de ampliación y mejoramiento de vivienda	(Solicitudes legales atendidas para la ejecución de ampliación y mejoramiento de vivienda / Solicitudes legales recibidas para la ejecución de ampliación y mejoramiento de vivienda) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100		Dirección de Jurídico de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).	Reporte de solicitudes, recibidas y atendidas para Ampliación y mejoramiento de vivienda, proporcionados por la Dirección de Jurídico.	Se cuenta con la disponibilidad de los recursos así como las condiciones naturales y sociales que permiten la realización de los proyectos.



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E142

	1223 Realizar actividades de planeación, administrativas y financieras	C3608. A3658	0019 Porcentaje de presupuesto ejercido	(Total de presupuesto ejercido / Total de presupuesto autorizado) x100	Gestión	Economía	Trimestral	100	Por ciento	100		Dirección de Finanzas de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).	Reportes del presupuesto ejercido y autorizado del programa 142 Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda proporcionados por la Dirección de Finanzas.	Se cuenta con la disponibilidad de los recursos así como las condiciones naturales y sociales que permiten la realización de los proyectos.
	1222 Supervisión de obra para ampliación y mejoramiento de vivienda	C94. A3656	2160 Porcentaje de supervisiones para ampliación y mejoramiento de vivienda realizadas	(Número de supervisiones para ampliación y mejoramiento de viviendas realizadas / Número de supervisiones para ampliación y mejoramiento de vivienda necesarias en el periodo) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100		Dirección de Obra de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).	Reporte de beneficiarios y Reporte de solicitudes recibidas, proporcionados por la Dirección de Obra.	Se cuenta con la disponibilidad de los recursos así como las condiciones naturales y sociales que permiten la realización de los proyectos.